

Plan Integral

La Paz

Plan de Desarrollo Municipal
Plan Municipal de Ordenamiento Territorial

2040



**La Paz
que
Queremos**



El "Plan Integral La Paz 2040" fue elaborado en la gestión de:

Dr. Luis Revilla Herrero

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL:

Alvaro Blondel Rossetti

Secretario Ejecutivo Municipal

Javier Marcelo Arroyo Jiménez

Secretario Municipal de Planificación para el Desarrollo

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Vannia Villegas Vargas

Directora de Planificación Estratégica

Ronald Rodríguez Loma

Jefe de Unidad de Planificación Integral

EQUIPO TÉCNICO:

TERRITORIAL:

Paola Villegas, Jorge Valenzuela, Abraham Apaza, Ruben Ledezma, Magaly Valdez, Israel Velásco, Antonio Mamani, Roberto Rojas, Iván Asturrizaga, Pablo Vargas

AMBIENTAL:

María del Carmen Rocabado, Mauro Terceros, Amanda Villca

RIESGOS:

Alvaro Viaña, Ma. del Pilar Barrón

DESARROLLO HUMANO Y CULTURAS:

Aylin Orellana, Edward Sánchez

DESARROLLO ECONÓMICO:

Iván Rojas, Carmen Ugarteche

DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Marcelo Arroyo, Flavio Dorado

PROSPECTIVA FINANCIERA:

Claudia Apaza Angola, Cinthia Ayala, Freddy Barrios

INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA:

Carlos Medrano, Miguel Cardenas, Bernardo Mendoza, Mauro Cabrera

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN:

Edward Aspi Coariti, Emilio Choque Gonzales, Rossio Lizarraga, Bernardo Mendoza

DISEÑO:

Renzo Borja

DIAGRAMACIÓN:

Marco Pinaya, Clara Revollo

SOPORTE TRANSVERSAL:

Saul Soruco, Walter Boris Bernal

COMUNICACIÓN:

Julio Deuer, Edwin Miranda

IMPRESIÓN:

SPC

IMPRESION:

LA PAZ – BOLIVIA OCTUBRE 2015

D. L.: 4 - 1 - 497 - 14 P.O.

ISBN: 978 - 99905 - 47 - 29 - 0

ISBN: 978-99905-47-29-0



9 789990 547290

ÍNDICE

Introducción.....	7
 Marco Estratégico	
1.1. Características del Plan.....	10
1.2. Metodología para la Elaboración del Plan.....	13
• Primera Etapa: Evaluación del Segundo PDM 2007/11 JAYMA.....	13
• Segunda Etapa: Diagnóstico Integral del Municipio	13
• Tercera Etapa: Estrategia.....	13
 Estrategia De Desarrollo Del Plan	
2.1. Visión 2040 “La Paz que Queremos”	16
2.2. Red de Visiones Sectoriales, Imágenes Objetivo y Ejes de Desarrollo.....	18
2.3. Complementariedad y Subsidiariedad del Plan La Paz 2040.....	22
 Territorio Ordenado	
3.1. Uso de Suelos.....	28
3.2. Ocupación del Territorio.....	32
 Ejes De Desarrollo	
4.1. Eje 1 La Paz Sustentable y Ecoeficiente.....	40
• Visión sectorial.....	40
• Objetivo estratégico.....	41
• Subeje Equilibrio Ambiental.....	42
• Subeje Cambio Climático.....	44
4.2. Eje 2 La Paz Protegida, Segura Y Resiliente.....	46
• Visión Sectorial.....	46
• Objetivo Estratégico.....	47
• Subeje Gestión Integral del Riesgo	48
• Subeje Seguridad Alimentaria.....	50
• Subeje Seguridad Ciudadana.....	52
4.3. Eje 3 La Paz Viva Dinámica y Ordenada.....	54
• Visión Sectorial.....	54
• Objetivo Estratégico.....	55
• Subeje Desarrollo Territorial.....	56
• Subeje Movilidad.....	58
• Subeje Vivienda y Hábitat.....	60
4.4. Eje 4 La Paz Feliz, Intercultural e Incluyente.....	62
• Visión Sectorial.....	62
• Objetivo Estratégico.....	63
• Subeje Inclusiva y Equitativa.....	64
• Subeje Educación y Conocimiento.....	66
• Subeje Salud y Sanidad.....	68
• Subeje Deportes.....	70
• Subeje Gestión de las Culturas.....	72
4.5. Eje 5 La Paz Emprendedora, Innovadora y Próspera.....	74
• Visión Sectorial.....	74
• Objetivo Estratégico.....	75
• Subeje Emprendedurismo e Innovación.....	76
• Subeje Desarrollo Turístico.....	78
4.6. Eje 6 La Paz Autónoma, Participativa y Corresponsable.....	80
• Visión Sectorial.....	80
• Objetivo Estratégico.....	81
• Subeje Gobernabilidad Democrática.....	82
• Subeje Institucionalidad y Valor Público.....	83
• Subeje Cultura Ciudadana.....	84
• Subeje Desarrollo Tecnológico e Investigación.....	85
 Prospectiva Financiera	
5.1. Prospektiva financiera.....	88
5.2. Fuentes de Financiamiento.....	89
5.3. Anexo 1 Ley Autónoma Municipal No 68/2014	93



AUTOR: LUIS SILVETTI
TITULO: "LA PAZ DE AYER, HOY Y MAÑANA"

PRESENTACIÓN

Queridos paceños y paceñas:

En esta ocasión quiero expresar a ustedes mi sincero agradecimiento por su valioso aporte en la construcción de La Paz que Queremos al 2040, este documento plasma los sueños de las paceñas y paceños que habitan esta maravillosa ciudad con su imponente área rural.

Las más de diez mil personas, que han participado de este proceso, junto al equipo técnico que me acompaña en la conducción de este Municipio, Líder en el país, han demostrado que el amor, la unión y la gratitud son fuerzas que permiten cambios para mejorar nuestras vidas y la de nuestras familias.

Importante fue la participación de los dos mil jóvenes, que protagonizaron este proceso de diálogo y concertación, seguro estoy, que ellos serán los custodios y responsables de que este plan sea una realidad para nuestro municipio, más allá de las injerencias políticas de turno.

Producto del modelo exitoso de gestión institucional municipal, implementado desde el año 2000 y caracterizado por una planificación estratégica seria, sin improvisaciones y participativa; el Plan La Paz 2040 da continuidad al proceso de transformación del municipio, partiendo de los resultados y lecciones aprendidas del PDM 2007/11 denominado JAYMA (concepto aymara que implica trabajo conjunto en tierra comunitaria), que alcanzó un cumplimiento del 83% de ejecución.

El Plan La Paz 2040 es el primer plan a largo plazo, que está compuesto por el primer Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y tercer Plan de Desarrollo Municipal de la historia reciente, integra la planificación del ordenamiento territorial, con el desarrollo humano, institucional y el desarrollo económico y social.

Este plan responde a los desafíos y problemáticas estructurales y estratégicas de nuestro municipio, como el cambio climático, la escasez del agua, la contaminación, la seguridad alimentaria, los riesgos, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico y social, la vivienda y el hábitat.

Nuestros sueños han sido traducidos en el modelo de desarrollo de La Paz, para lograr en 26 años un municipio ordenado, humano, integrado, seguro, accesible, limpio, competitivo y participativo, con ciudadanos felices, corresponsables y orgullosos de habitar en este territorio único y de belleza singular.

Juntos podemos impulsar nuestro desarrollo, rescatando nuestros valores, identidad y cultura.



Dr. Luis Revilla Herrero
Alcalde Municipal de La Paz

PRÓLOGO

Durante el periodo 2007/ 2011 el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz “JAYMA – PDM 2007/11”, aprobado mediante Ordenanza Municipal G.M.L.P. N° 330/2007, se constituyó en el instrumento orientador para la toma de decisiones, modelo de gobernabilidad y relacionamiento entre el Gobierno Municipal, instituciones públicas, privadas y principalmente la ciudadanía. Tuvo un avance en su ejecución del 83%, indicador que demuestra eficiencia, responsabilidad y transparencia en la gestión pública de nuestro municipio.

El Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos da continuidad y consolidación a éste proceso, constituyéndose en un instrumento innovador, flexible, dinámico, propositivo y multidisciplinario, principalmente ante la crisis del sistema de planificación actual, toda vez que los instrumentos vigentes son improvisados y no responden a las necesidades locales. Por otro lado, y considerando que el territorio es la base para la planificación del desarrollo y no existiendo planes nacionales ni departamentales orientadores con una visión estratégica de largo alcance para el Municipio de La Paz, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) asumió su responsabilidad y competencia frente a este desafío.

El proceso de formulación del Plan Integral “La Paz 2040” se basó en la participación activa y estratégica de los actores sociales entre públicos y privados, se constituyó en un espacio de participación y movilización social. Representó de igual forma la oportunidad de construir un escenario de diálogo y concertación, permitiendo que la sociedad civil paceña junto a su Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, concrete el compromiso social que delinearé el desarrollo del Municipio de La Paz con una visión de largo plazo.

La Visión 2040 pretende encontrar respuesta a tres interrogantes: ¿Cuáles son los principales desafíos del municipio?, ¿Cómo sería un Municipio Sustentable? y ¿Cómo podríamos alcanzar nuestra visión? Además sirve de punto de partida para interaccionar con otros actores sociales, apartir de la propuesta del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, con el objeto de dilucidar cómo se puede alcanzar un futuro sustentable y prever nuevas oportunidades centradas en la sostenibilidad, comunicando y motivando a los actores sociales a desarrollar posiciones de liderazgo en el desarrollo local.

A partir de estas interrogantes que hacen la visión para el desarrollo de nuestro municipio se pretende identificar mecanismos de adaptación y resiliencia que permitan la implementación de cambios en el accionar municipal, para prever los posibles efectos del cambio climático, el crecimiento poblacional, el crecimiento urbano acelerado y desequilibrado, la tendiente escasez de agua, la inseguridad ciudadana y la creciente dificultad para garantizar la provisión de alimentos a la población, entre otros.

Esencial ha sido la participación, apoyo técnico, compromiso e iniciativa constante de toda la estructura organizacional del GAMLP y especialmente del equipo de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo, que han hecho posible la formulación y ejecución del Plan Integral La Paz 2040; por ello un agradecimiento a todos y todas por sus aportes y sobre todo por el profundo amor que han demostrado hacia su municipio.

El presente documento que ponemos a disposición de la sociedad está compuesto por cinco acápite que expresan el marco estratégico y metodología de elaboración del plan, la propuesta de desarrollo expresada en la Estrategia de desarrollo y sus Ejes, y finalmente, la propuesta de ocupación para lograr un Territorio Ordenado.

Alvaro Blondel Rossetti
Secretario Ejecutivo Municipal
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

INTRODUCCIÓN

“La Paz que Queremos”

El Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” es el tercer Plan de Desarrollo Municipal (PDM)¹, de la historia reciente, el primer Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)²; y se constituye en el primer Plan Municipal a largo plazo del Municipio de La Paz que integra la planificación y ordenamiento del territorio con el desarrollo humano, socioeconómico, ambiental e institucional para el corto, mediano y largo plazo, relacionando, propiciando y regulando el crecimiento del municipio. Fue aprobado por el Concejo Municipal a través de la Ley Autónoma Municipal Nro.68 de fecha 18 de marzo de 2014 y promulgado por el Alcalde Municipal en fecha 4 de abril de 2014.

La formulación del Plan Integral La Paz 2040 “La Paz que Queremos” surge de las lecciones aprendidas de la gestión, sumadas a la capacidad institucional construida, y son la base de la política municipal que ha trascendido por más de una década con transformaciones de gran importancia para el municipio proyectando avances relevantes encaminados al desarrollo integral y sustentable de largo plazo para hacer frente a los grandes cambios que están ocurriendo a nivel global con flexibilidad ante las necesidades locales emergentes en pos de la mejora de calidad de vida.

La construcción del Plan Integral La Paz 2040 tuvo una amplia participación de más de diez mil personas de la sociedad civil en su conjunto, entre instituciones y organizaciones públicas y privadas, representantes de entidades nacionales, departamentales y de organismos de cooperación internacional, representantes de la Red de Consejos Ciudadanos Municipales, personalidades, ciudadanos y ciudadanas en diversos espacios de diálogo, consulta y encuentro, como encuestas, estudios y talleres (sectoriales, funcionales y territoriales) impulsados por la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo.

La activa participación de los jóvenes fue primordial en el proceso de planificación. En este marco se realizó la Primera Asamblea Municipal de la Juventud, que tuvo una asistencia aproximada de dos mil jóvenes, que aportaron con sus ideas y propuestas.

El Plan Integral La Paz 2040 ha sido formulado en un contexto de enfoques diversos, técnicos y participativos a partir de la cultura política de los paceños y paceñas, quienes reconocen la importancia de la continuidad en la transformación de su municipio así como la gestión urbana, rural y metropolitana. Considera dos hitos importantes, el primero orientado al 2025, año en el que se celebrará el Bicentenario de la creación de Bolivia, y el segundo previsto para el año 2040, en miras a los preparativos para la celebración de los 500 años de fundación de la ciudad de La Paz en el año 2048.

“La Paz Que Queremos” es el resultado de una profunda evaluación y lecciones aprendidas durante la implementación del JAYMA PDM 2007/11 y de un diagnóstico integral que fusiona los ámbitos sectoriales y territoriales en un marco urbano – rural, marcando el avance alcanzado y nuevos retos para lograr. La estrategia del Plan Integral La Paz 2040 plantea la visión y red de visiones que guían e inspiran la transformación del municipio a partir del ejercicio de la democracia participativa e inclusiva estableciendo imágenes objetivo Y define propósitos estratégicos a ser alcanzados a través de un modelo de desarrollo que considera las dimensiones del desarrollo para el Municipio de La Paz y su población en un contexto metropolitano.

Es así que el modelo de desarrollo de La Paz propone un municipio compacto, policéntrico, integrado, en equilibrio, con múltiples centros con funciones de calidad y cercanía, vinculando el área urbana, rural y metropolitana en el marco del uso y ocupación del suelo planificado y controlado. A su vez el modelo plantea la corresponsabilidad con desarrollo humano pleno, seguro, intercultural y sustentable, a través de la cooperación, y participación activa de una población sana, educada, inclusiva, intercultural, protegida física, emocional y colectivamente, en el marco de un desarrollo sustentable, eco productivo, con gestión del conocimiento y tecnología, impulsor de la región metropolitana.

Finalmente la estrategia del Plan Integral La Paz 2040 se traduce en seis ejes y diecinueve Subejos, con más de setecientos proyectos estratégicos, en temáticas de tratamiento del agua, movilidad, desarrollo económico, modernización e innovación tecnológica, entre otros, incorporando la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial en la planificación, generando así condiciones que permitan continuar con el posicionamiento del municipio en su contexto regional, departamental y nacional a partir de acciones que trascienden de lo físico - estructural a servicios de calidad con un alto nivel de corresponsabilidad ciudadana, amor y orgullo por nuestra La Paz Maravillosa, la “LA PAZ QUE TODOS QUEREMOS”.

Javier Marcelo Arroyo Jiménez
Secretario Municipal de Planificación para el Desarrollo
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

¹ Plan de Desarrollo Municipal (PDM) constituye la expresión de la problemática, potencialidades, limitaciones, objetivos, políticas, programas, proyectos y demanda social priorizada, a partir de los cuales se pretende alcanzar el desarrollo sostenible en la circunscripción territorial del municipio.

² Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) es el instrumento que orienta la planificación, organización del uso, ocupación y estructuración del territorio municipal a partir de sus potencialidades y limitaciones.

{ MARCO ESTRATÉGICO }

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN INTEGRAL LA PAZ 2040

El Plan Integral La Paz 2040 es un instrumento de gestión que tiene las siguientes características:

Integrador

Relaciona la planificación del desarrollo con la administración y el ordenamiento territorial (La economía plural, el uso y la ocupación del territorio y las estructuras organizativas del Estado), e incluye la programación de la inversión prevista.

Articulador

Vincula el territorio (uso y ocupación) con las variables sectoriales del desarrollo socioeconómico para el corto, mediano y largo plazo, en el ámbito urbano-rural, bajo un enfoque local y metropolitano.

Estratégico

Establece la visión estratégica y su red de visiones, la imagen objetivo, los objetivos, políticas y proyectos. Propone una respuesta orientadora al futuro accionar del Municipio (largo plazo) dando pautas para el nivel departamental e incluso nacional, ante la crisis del sistema de planificación actual. Supera a las gestiones administrativas de turno y la injerencia política.

Flexible y dinámico

Permite la retroalimentación y el ajuste cada cinco años, evaluando los procesos y los resultados alcanzados para el cumplimiento de las metas.

Orientador

Guía el accionar municipal, adecuándose al contexto.

Preventivo

Establece medidas preventivas ante problemas de gran magnitud, costos sociales, económicos y ambientales.

Propositivo

Plantea propuestas que generen cambios estructurales a partir de la gestión del conocimiento, la innovación y el emprendedurismo.

Innovador

Propone el primer ejercicio a corto, mediano y largo plazo de un municipio a nivel nacional, articulando el uso y la ocupación del territorio con el desarrollo económico- social, considerando problemáticas y desafíos estructurales para el desarrollo del municipio, trascendiendo periodos administrativos por su carácter estratégico y participativo.

Participativo y corresponsable

Concebido con un amplio respaldo de la población, tanto en la identificación y análisis de la problemática como en la generación de propuestas, a través del diálogo y el consenso.

Multidisciplinario

Plantea un enfoque multidisciplinario, transdisciplinario e integral para el análisis de insumos, de las necesidades sectoriales y la generación de la propuesta de desarrollo.



1.2. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

En el proceso de planificación se consideraron tres etapas:

Primera Etapa:

Evaluación Del Segundo PDM 2007/11 JAYMA

El Plan Integral “La Paz 2040” da continuidad al proceso de transformación del municipio, partiendo de los resultados y lecciones aprendidas del PDM 2007/11 denominado JAYMA (concepto aymara que significa “trabajo conjunto en tierra comunitaria”), que fue evaluado, ajustado y monitoreado por el Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Ajuste y Evaluación (SISMA). El JAYMA alcanzó un cumplimiento del 83% de ejecución y cumplió un ciclo completo de planificación.

Segunda Etapa:

Diagnóstico Integral del Municipio

Se elaboró un diagnóstico¹ integral (territorial – sectorial y urbano-rural), basado en instrumentos metodológicos² para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial, experiencias de participación ciudadana, estudios específicos sectoriales, así como en los resultados y alcances del JAYMA.

Tercera Etapa:

Estrategia

Con los resultados de la etapa del Diagnóstico se identificaron tres escenarios Real, Tendencial y Normativo, a partir de tendencias y proyecciones que permitieron plantear las principales estrategias de desarrollo, así como, el Plan de Uso de Suelo (PLUS) y Plan de Ocupación Territorial (POT).

Escenario Real:

Representa el presente, es decir situación actual

Escenario tendencial:

Representa lo previsto, sin la intervención de un plan.

Escenario normativo:

Representa la situación con el plan.

En esta etapa se identificaron, a través del proceso participativo – estratégico llevado a cabo en la formulación del “Plan 2040”, las Imágenes Objetivo, la Visión y Red de Visiones con talleres, encuestas, estudios de suelo, estudios cualitativos y trabajo de gabinete del equipo multidisciplinario de profesionales del GAMLP.

Como resultado de este proceso se construyó la estrategia de Desarrollo “La Paz que queremos” del Plan Integral 2040.

¹ Diagnóstico es un análisis de la situación actual donde se detectan las necesidades y requerimientos a cubrir, los principales problemas y potencialidades.

² Guías metodológicas para municipios predominantemente urbanos y predominantemente rurales, Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Gestión 2001.



{ ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL PLAN }

2.1. VISIÓN 2040 “LA PAZ QUE QUEREMOS”

La Paz, municipio autónomo, sustentable con desarrollo humano pleno, interculturalidad, seguridad y corresponsabilidad social; eco-productivo, impulsor de la región metropolitana que presta servicios de alta calidad con gestión del conocimiento y tecnología, con desarrollo territorial compacto, policéntrico, ordenado y armónico con la naturaleza.

Expresa la visión estratégica y expresa su red de visiones de desarrollo, el modelo de desarrollo para lograr la “La Paz que queremos” con sus imágenes objetivo y los seis ejes de desarrollo.

Modelo de desarrollo

A partir de la visión 2040 se plantea el modelo de desarrollo:

a) Municipio Compacto:

Concentrado en el área urbana, articulado y conectado a nivel urbano y rural, dándole valor agregado a conjuntos de barrios, zonas, servicios, equipamientos, atención pública y privada.

b) Municipio Policéntrico:

Abierto con interacción entre múltiples centros para la mejora de las funciones, dotando de proximidad entre la vivienda, el comercio, la administración de servicios, áreas verdes, centros de salud y educativos etc. en cada macrodistrito para lograr un desarrollo equitativo y disminuir la presión en el Casco Urbano Central, en el área urbana e integrar, dar accesibilidad y servicios al área rural.

c) Municipio Integrado:

Interrelación entre lo urbano rural, entre lo local y lo metropolitano, donde se considera la cohesión socioeconómica, la integración física de servicios, equipamiento y espacio público, con respeto al medio ambiente.

d) Municipio en Equilibrio:

Uso de suelo adecuado y responsable, ocupación controlada y planificada, densificación ordenada, dotación de servicios básicos y sociales de calidad, producción, trabajo y protección de los recursos naturales con responsabilidad compartida entre la población y el gobierno.

e) Municipio Corresponsable:

Población y Gobierno responsables del desarrollo del municipio, a través de la cooperación y participación activa y equilibrada, de manera vinculante y con decisiones concertadas.

f) Municipio con Desarrollo Humano Pleno:

Población sana, educada, con inclusión, intercultural, con respeto de la diversidad y con capacidad de ejercer sus derechos y obligaciones, que disfruta del esparcimiento y su individualidad.

g) Municipio Seguro:

Población, territorio e infraestructura protegidos ante eventos adversos naturales y antrópicos, asegurando la integridad física, emocional, individual y colectiva, así como, el acceso a servicios e infraestructura.

h) Municipio Intercultural:

Encuentro armónico, horizontal y sinérgico entre culturas, respetando y reconociendo la diversidad de la población estante y habitante del municipio.

i) Municipio Sustentable:

Necesidades satisfechas de la generación actual logrando un desarrollo equilibrado en lo económico, social y lo político a la par del cuidado ambiental para beneficio de las generaciones futuras.

j) Municipio ecoproductivo y con servicios de alta calidad:

Generación de valor agregado en la producción, uso de tecnologías limpias, excelencia en la prestación de servicios, emprendedurismo e innovación.

k) Municipio con gestión del conocimiento y tecnología:

Fomento al desarrollo del conocimiento, rescate y valoración de conocimientos ancestrales, uso y aplicación de tecnologías innovadoras y emergentes.

l) Municipio impulsor de la Región Metropolitana:

Región Metropolitana con desarrollo equitativo y dinámico, considerando el rol articulador y promotor el Municipio de La Paz para consolidar la Región Metropolitana de La Paz tres entornos territoriales: Altiplano, Valles y Amazonas.

2.2. RED DE VISIONES SECTORIALES

EJE 1 SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE

Municipio habitable y sano, protege y conserva su medio ambiente, fomenta el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales, genera resiliencia socioambiental frente al Cambio Climático y establece equilibrio entre el desarrollo productivo, la convivencia armónica con la naturaleza y la diversidad cultural de La Paz.

EJE 2 PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

Municipio que garantiza el bienestar social y la seguridad de la población habitante y estante, capaz de sobreponerse y restablecerse de una crisis; que controla y reduce los factores de riesgo de desastre y sus efectos. Asegura la disponibilidad y estabilidad en el acceso a los alimentos saludables para satisfacer las necesidades y preferencias alimenticias de los habitantes del municipio. Previene y reduce de manera efectiva el delito y la victimización.

EJE 3 VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA

Municipio comprometido con el desarrollo integral de su territorio, capaz de generar dinámicas territoriales intermunicipales que lo posicionen como modelo, promotor del respeto a su entorno físico natural y a las condiciones culturales de ocupación, generador de viviendas a través de sus espacios públicos e intervenciones urbanísticas, con un reordenamiento que permita construir sostenibilidad del territorio.



EJE 4 FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

Municipio con calidad y condiciones de vida, equitativas, incluyentes, dinámicas con respeto pleno y protección a la diversidad; sensibles, afectivas, confiables, atractivas; y en armonía con su pasado. Con población feliz, sana y saludable; que accede a oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; que genera conocimiento, con calidad de tiempo para el trabajo digno, el ocio y la recreación en un entorno agradable e inclusivo; que ejerce sus derechos y obligaciones. Intercultural e incluyente con su sociedad en la toma de decisiones.

EJE 5 EMPRENDEDORA, INNOVADORA Y PRÓSPERA

Municipio de innovadores y emprendedores, integrada de manera equilibrada y recíprocamente a su región metropolitana, posicionada competitivamente en el ámbito macro regional a partir de una economía a base de tecnologías que genera valor agregado en la oferta especializada de cadenas de valor de servicios, comercio y complejos productivos eco-eficientes, a través de su talento humano altamente calificado que goza de empleos de calidad y acceso equitativo a oportunidades en el desarrollo económico local.

EJE 6 AUTÓNOMA PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

Municipio eficiente, moderno y generador de valor público; con transparencia, gobernabilidad local, participación, intercultural y corresponsabilidad social para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio, con inclusión, equidad y solidaridad.



VISIÓN DE DESARROLLO, IMÁGENES OBJETIVO, EJES Y SUBEJES

La visión estratégica de desarrollo y su red de visiones expresan la visualización del futuro esperado para nuestro municipio. A partir de la visión se generan las imágenes objetivo del territorio, constituyéndose en situaciones ideales a ser alcanzadas en el largo plazo. En ese marco se plantean 6 ejes de desarrollo, compuestos a su vez por subejos que expresan los objetivos, políticas y proyectos del Plan 2040.

VISIÓN DE DESARROLLO

Municipio resiliente y adaptado al cambio climático con Gestión Ambiental Integral

Territorio municipal ordenado con posicionamiento metropolitano y regional

Desarrollo equitativo, incluyente, intercultural y pleno de las y los habitantes y estantes

Economía posicionada innovadora, emprendedora con igualdad de oportunidades en el ámbito metropolitano y regional

Institucionalidad municipal autónoma eficiente y eficaz con comunidad participativa corresponsable, impulsores del desarrollo municipal y metropolitano



2.3. COMPLEMENTARIEDAD Y SUBSIDIARIEDAD DEL PLAN LA PAZ 2040

Finalmente, el presente Plan da continuidad al proceso de transformación del municipio desde el año 2000 a la fecha y a su vez es complementario y subsidiario al Programa de Gobierno 2010-2015 “10 tareas para La Paz”, a los planes departamental, nacional y a las Metas del Milenio.

{ TERRITORIO ORDENADO }

El ordenamiento territorial planifica el uso del suelo y optimiza las modalidades de ocupación del territorio, para lo cual ordena, define, orienta y administra el desarrollo físico y ambiental del territorio.

Consta principalmente de dos componentes: el Plan de Uso de Suelos y el Plan de Ocupación del Territorio³, mediante los cuales se planifica y regula el uso del suelo y se optimizan las modalidades de su ocupación estableciendo así un marco normativo con reglas de intervención, uso y recomendaciones de manejo y directrices sobre la ocupación del territorio.

Para la formulación del Plan Integral La Paz 2040, se contó con la participación de la población y un equipo técnico multidisciplinario que recopiló, sistematizó y procesó la información disponible para elaborar el diagnóstico integral y la formulación del Plan.



El Municipio de La Paz con una superficie⁴ de 315.272,58 ha presenta una distribución territorial y poblacional particular; donde el 91.11% de la superficie del territorio corresponde al área rural 287.247,08 ha, en contraste con el 8.88% de población que se concentra en el área urbana del municipio (28.025,5 ha) (VER MAPA 01 DISTRIBUCIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ).

El diagnóstico territorial juntamente al sectorial, permitió determinar, priorizar y jerarquizar problemas, conflictos y/o desequilibrios en el territorio, necesidades y expectativas de la población, respuestas planteadas en la estrategia integral de desarrollo del municipio.⁵

Suelo Urbano

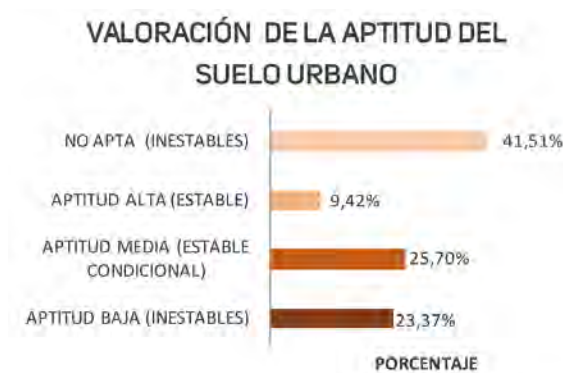
En el marco del diagnóstico integral del territorio, se establece la valoración del suelo urbano (VER MAPA 02 VALORACIÓN DE LA APTITUD DEL SUELO EN EL ÁREA URBANA) que tiene como base la información cartográfica de la sobreposición y análisis de los mapas de pendientes, geológico y de riesgos; definiendo las siguientes categorías:

³ En Bolivia, los instrumentos metodológicos del ordenamiento territorial municipal se encuentran aprobados por el DS N°27729 del 15 de septiembre de 2004, que en su Art. 1 define dos tipos de guías de trabajo según el alcance técnico Operativo: 1. Guía metodología para la formación de los Planes de Ordenamiento Territorial en Municipios predominantemente Urbanos y 2. Guía metodológica para la formulación de los Planes de ordenamiento territorial en Municipios Rurales.

⁴ Demanda Jurisdiccional del Municipio de La Paz, consensuada con las Comunidades al 2013

⁵ Diagnóstico in extenso Plan la Paz 2040, en el CD adjunto.

- Aptitud alta: áreas que ocupan un total de 2.640,58 ha, consideradas estables para uso edificable.
- Aptitud media: áreas que ocupan un total de 7.202,43 ha, presentan una estabilidad condicionada con el fin de optimizar el suelo urbanizado y coadyuvar a la densificación.
- Aptitud baja: áreas que ocupan un total de 6.548,22 ha. consideradas inestables.
- No apta: áreas que ocupan un total de 11.634,26 ha. en gran medida son inestables, se restringe la posibilidad de urbanizarse.



Suelo Rural

La valoración de la aptitud del suelo en el área rural del municipio ha tomado en cuenta las zonas agroclimáticas (pisos ecológicos que van de 500 a más de 6.000 msnm), la diversidad de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, mineras (metálicas, no metálicas y áridas) y turismo, así como la existencia de recursos naturales, dando como resultado 71 unidades de Terreno para los distritos rurales.

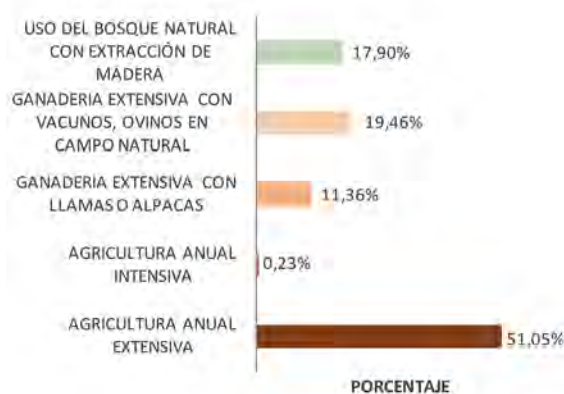
Sobre cada unidad de terreno definida se establecieron los tipos de utilización de la tierra, por tipos de productos, organización social de la producción, técnicas de manejo para la rotación de cultivos y ganado en el terreno, el uso y disponibilidad de capital (tecnología) e insumos según su intensidad de aplicación en el tiempo y la superficie de terreno disponible, además de las características naturales del terreno, con los siguientes resultados:

- Agricultura anual extensiva. Representa el 51.05% de la superficie total del área rural, no emplea capital ni insumos de modo significativo para la producción de arroz y yuca en las comunidades de Kelequelera, Buenos Aires; maíz en Cobija y Copalani; racacha en Huaji, Cielo Jahuirá y Apana.
- Agricultura anual intensiva de altura. Representa el 0.23% de superficie del territorio rural, el uso de capital e insumos es de medio a alto para la producción de cultivos tradicionales

como hortalizas, flores, haba, papa y maíz, este sistema es básicamente desarrollado en las comunidades de Chicani, Chinchaya Bajo, Cheka Chinchaya entre las más importantes.

- Ganadería extensiva con llamas o alpacas en campos naturales. Se desarrolla sobre aproximadamente el 11.36% del total del territorio rural, en las comunidades de Chacaltaya, ChuquiagUILlo, Palcoma, Jacha Apacheta-Micaya, Achumani III sección de Hampaturi y Llaullini, Botijlaca, Cañaviri, Centro Chucura, Centro Ilampu en Zongo entre las más importantes.
- Ganadería extensiva con vacunos, ovinos en campos naturales. Este sistema ocupa el 19.46% de la superficie del área rural en las comunidades de Chicani, Chinchaya Bajo, Cheka Chinchaya, Lorocota, Choquechihuani, Hampaturi Chico, Palcoma, Pantini de Hampaturi y Llaullini, Botijlaca, Cañaviri, Tiquimani, Cuticucho, Coscapa, Quimsa Mojenitani en Zongo entre las más importantes.
- Bosque natural. Con extracción de madera, este tipo de utilización representa el 17,90% del territorio rural, se presenta en las comunidades del Valle Bajo y Zongo tropical (Apana, Tirma, Ingavi, Yurumani, Charuplaya), comprende la tala selectiva de madera para lo que emplea fuerza motorizada y presenta niveles reducidos de inversión.

TIPOS DE UTILIZACIÓN DE LA TIERRA EN EL ÁREA RURAL



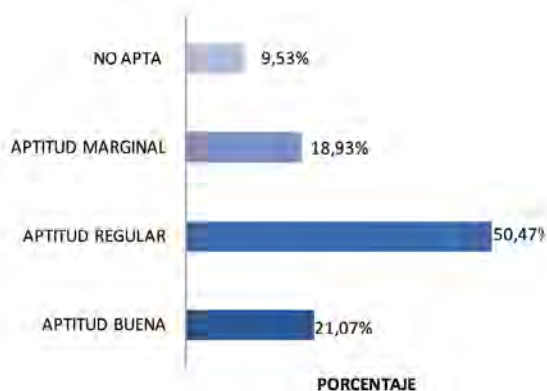
El proceso de definición de tipos de utilización de tierra, fue complementado con la evaluación de las cualidades de la tierra que es el resultado del análisis de suelos realizados con 102 calicatas, distribuidas en áreas representativas del territorio rural (VER MAPA 03 VALORACIÓN DE LA APTITUD DEL SUELO EN EL ÁREA RURAL), complementado con los resultados de los análisis físico-químicos de suelos en laboratorios especializados de 200 muestras.

De los diferentes horizontes de evaluación, que entre otras cualidades consideran la disponibilidad de nutrientes en el suelo, disponibilidad de agua y oxígeno en el suelo, la

resistencia a la erosión hídrica y profundidad efectiva del suelo, el valor forrajero, la altitud sobre el nivel del mar, la pendiente y accesibilidad del terreno, las posibilidades de uso de implementos agrícolas y altura de la planta forrajera, permitió establecer las siguientes clases de aptitud de la tierra para el área rural del municipio (VER MAPA 03 VALORACIÓN DE LA APTITUD DEL SUELO EN EL ÁREA RURAL):

- **Aptitud buena:** Representa el 21,07% de la superficie cultivable del área rural, básicamente incluye los usos de suelo de tipo intensivo y extensivo; se caracteriza por presentar tierras sin limitaciones para la producción sostenible, sin embargo pueden existir algunas restricciones que no reducen los rendimientos o los beneficios en forma significativa.
- **Aptitud regular:** El 50,47% de la superficie del área rural se encuentra en esta categoría. Este tipo de suelo presenta limitaciones moderadas para la producción sostenible y tiene efectos directos en la reducción de rendimientos y beneficios de la producción.
- **Aptitud marginal:** Representa aproximadamente el 18,93% del área rural del municipio de La Paz, son tierras que presentan limitaciones fuertes para la producción sostenible, las limitaciones de estos tipos de uso disminuyen significativamente los rendimientos o los beneficios por el aumento de los insumos necesarios para compensar las limitaciones existentes.
- **No apta:** Representa aproximadamente el 9,53% de la superficie total del área rural. La mayor proporción 61,18% se encuentra en Zongo, son tierras cuyas condiciones excluyen la producción sostenible. Forman parte de esta categoría las áreas de usos restringidos y los suelos de protección.

VALORACIÓN DE LA APTITUD DEL SUELO RURAL



3.1. USO DE SUELOS

Uso De Suelos Urbano

La Ley de Uso del Suelos Urbanos N° 17-24-50-80, promulgada el 27 de junio de 2014, establece las categorías de uso del suelo urbano y patrones de asentamiento para la administración del territorio urbano municipal, delimita las áreas edificables y sus destinos, así como las áreas no edificables y sus restricciones, considera la incorporación de las particulares condiciones geotécnicas de los suelos, la acción hidrológica de sus cuencas y la acción antrópica de sus habitantes; incorpora la gestión del riesgo en la administración del área urbana del municipio.

Con el Plan Integral La Paz 2040 y por su proyección a largo plazo se establecen, de acuerdo a normativa y guías metodológicas vigentes, las categorías de uso de suelo intensivo, extensivo, expansión, conservación, no urbanizable y de estudio, a fin de orientar el ordenamiento del territorio municipal.

Categorías:

Este análisis parte de la proyección que se realiza de la ocupación hasta el Radio Suburbano de la ciudad de La Paz establecido por la Ley N° 453/68 que abarca una superficie de 48.588,67 has. A partir de la planificación de este espacio territorial se definen las siguientes categorías (VER MAPA 04 USO DE SUELOS EN EL ÁREA URBANA):

El suelo intensivo

Cubre aproximadamente una superficie de 3.359,75 ha, se caracteriza por ser apto para los procesos de urbanización. Desarrolla usos compatibles y complementarios sobre asentamientos humanos con densidades variables, es decir equipamientos, infraestructura vial y servicios públicos y sociales.

Suelo extensivo

Comprende una superficie aproximada de 6.712,74 ha. En este tipo de suelo se presentan proyectos inmobiliarios como urbanizaciones cerradas. Cuenta con un potencial a corto plazo de ser urbanizable y a través del cual se proyecta la articulación y extensión del suelo intensivo.

Suelo de expansión

Cubre aproximadamente una superficie de 6.352,00 ha. Se caracteriza por la presencia de asentamientos dispersos de baja densidad donde se integra la sana mezcla de suelo urbano y rural. Es hacia estas zonas que se proyecta el crecimiento de la población a mediano y largo plazo.

Suelo Conservación y Zona de Amortiguamiento

Comprende una superficie de 10.170,71 ha., son las áreas identificadas con restricción para ser urbanizadas, ya que se incluyen suelos de protección por sus características naturales, paisajísticas, recreativas y de recursos naturales estratégicos.

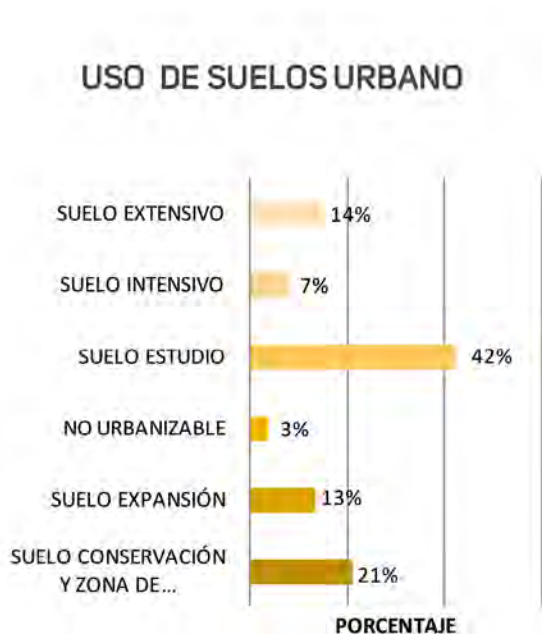
La zona de amortiguamiento corresponde a las áreas adyacentes al suelo de conservación.

Suelo no urbanizable

Comprende una superficie de 1.597,00 ha., son las áreas que presentan a amenazas de tipo natural o se caracterizan por ser de alta pendiente y son susceptibles a sufrir desajustes, deslizamientos o inundaciones.

Suelo de estudio

Es un área de reserva del suelo ubicada entre la mancha urbana consolidada por la Ordenanza Municipal N° 198 del 08 de mayo de 2013 y el Radio Suburbano definido por la Ley N°453 de 27 de diciembre de 1968. Cubre una superficie de 20.396,47 ha., actualmente se encuentra conformada por asentamientos rurales, dispersos y espontáneos en los que priman las actividades con características productivas. Esta área ha sido denominada de tratamiento especial.



Uso De Suelo Rural

En el caso del área rural, durante las gestiones 2007 y 2008, se elaboraron los Planes Maestros de Hampaturi y Zongo, insumos que identifican las problemáticas del área rural, relacionadas a los bajos niveles de articulación vial, escaso desarrollo productivo, asentamientos humanos dispersos, déficit en el acceso y cobertura de servicios básicos y sociales entre los más importantes.

En cumplimiento a la normativa y guías metodológicas vigentes, se establecen las categorías de uso mayor del territorio rural del municipio, detalladas a continuación:

Tierras de uso agropecuario intensivo

Representan aproximadamente el 0,25% del total del territorio rural, se encuentran este tipo de uso en las cuencas de Irpavi y Achumani del macrodistrito de Hampaturi. Permiten el aprovechamiento mixto de agricultura y ganadería y en estos se hace un uso intenso de los medios de producción (mano de obra, insumos y tierra) sobre una superficie limitada de tierra. Su producción es elevada.

Tierras de uso agropecuario extensivo

Ocupan aproximadamente el 14,04% de la superficie del territorio rural, se encuentran ubicadas en la cuenca de Irpavi, las nacientes de la cuenca del río Zongo y en el Valle Alto de Zongo. Permiten el aprovechamiento mixto de agricultura y ganadería, se caracterizan por limitados factores de producción (trabajo y capital), por lo que se obtienen bajos niveles de productividad. Generalmente la producción final es destinada para el consumo familiar.

Tierras de uso mixto agrosilvopastoril

Representan aproximadamente el 4,78% del total del territorio rural. En el caso del área rural del municipio de La Paz, el uso agroforestal es el que tiene mayor representatividad. Dentro de esta categoría se ubica al norte en sector de Zongo Tropical y Zongo Choro. Se refiere al manejo integrado que combina producción agrícola intensiva o extensiva con producción forestal.

Tierras de uso forestal

Ocupan aproximadamente el 19,65% del total del territorio rural y se ubican entre el Valle Bajo de Zongo y Zongo Tropical. Están referidas al uso de los recursos forestales sostenibles mediante el aprovechamiento de recursos maderables en función de la capacidad productiva de la tierra para la producción de árboles con fines económicos.

Tierras de protección con uso restringido

Abarca el 46,70% del total del área rural. Corresponde a las tierras inapropiadas para el desarrollo agropecuario y forestal. Pueden prestar valor económico para otros usos como el turismo, suministro de energía, la minería, etc. Esta área incluye al Espacio Natural de Conservación del recurso hídrico (ENC) definido estratégica para precautelar las fuentes de agua del Municipio de La Paz.

Área natural protegida

Representa el 14,58% del total de la superficie rural y corresponde al Parque Nacional de Cotapata ubicado entre los municipios de La Paz y Coroico. Este tipo de uso corresponde a las áreas declaradas legalmente bajo protección por su valor biológico e importancia para la conservación y manejo de la biodiversidad, el paisaje y los valores culturales a nivel nacional. El grado de intervención humana permitida puede variar desde la protección absoluta hasta el uso restringido y controlado.



3.2. OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

División Político Administrativa

La nueva distritación plantea la reestructuración político administrativa del territorio para mejorar la administración, planificación y gestión a partir de distritos homogéneos que permitan una mejor gestión pública, participación ciudadana y administración desconcentrada.

Para el municipio tanto en su área urbana como rural, se establece la siguiente distribución político administrativa:

MACRODISTRITOS URBANOS

(VER MAPA 06 DISTRITACIÓN DEL ÁREA URBANA)

1. Cotahuma
2. Max Paredes
3. Achachicala
4. ChuquiagUILlo
5. San Antonio
6. Pampahasi
7. Obrajes
8. Calacoto
9. Ovejuyo
10. Mallasa
11. Centro

MACRODISTRITOS RURALES

(VER MAPA 07 DISTRITACIÓN DEL ÁREA RURAL)

1. Hampaturi
2. Zongo
3. Zongo Trópico

Los beneficios de la nueva distritación son:

- Facilita la administración, desconcentración y descentralización de la gestión municipal
- Orienta la inversión, considerando las características, vocaciones y potencialidades de los macrodistritos
- Posibilita mayor atención y cobertura de servicios e infraestructura
- Coadyuva en el equilibrio de la representatividad de los actores locales en la toma de decisiones
- Eficiencia en la distribución de recursos municipales.

En el municipio de La Paz los factores prioritarios y orientadores de la ocupación son:

- Unidades Territoriales
- Sistema jerárquico de centralidades
- Sistema vial estructurado
- Áreas y sitios de protección natural y paisajística.
- Estructura de equipamientos y espacio público urbano
- Hábitat y vivienda

Unidades Territoriales

El municipio de La Paz, por sus características biofísicas, socioeconómicas y culturales es altamente diferenciado, por paisajes diversos como: Altiplano, Puna, Cabecera de Valle, Valle y Sub trópico, son la base de costumbres y realidades socioeconómicas diferentes que deben ser recuperadas y aprovechadas con el objetivo de lograr el desarrollo integral.

Para la zonificación territorial del municipio se ha considerado el uso, la disponibilidad de recursos naturales, pisos ecológicos y las formaciones del suelo (topografía). La combinación de estos factores ha determinado trece (13) categorías mayores de ocupación de suelo que establecen las Unidades Territoriales (UT) para el Municipio de La Paz (VER MAPA 08 UNIDADES TERRITORIALES):

Trópico Norte: Extremo norte del municipio, parte del sub trópico, limita con el municipio de Guanay. Produce principalmente arroz, café, yuca, cítricos, cacao, mango, plátanos y coca.

Yungas: Extremo nor este del municipio, parte del sub trópico, limita con el municipio de Caranavi. Se caracteriza por producir plátanos, café, arroz, maíz, papa, cítricos, yuca, tomate y frejol.

Yungas Sur: Parte central del municipio, limita al este con el municipio de Coroico y al oeste con el municipio de Guanay. Los principales cultivos son: coca, plátanos, yuca, cítricos, walusa y mango.

Valle Cerrado: Nor oeste del municipio, parte del valle, limita al oeste con el municipio de Guanay y al este con la UT Yungas Sur y Cotapata. Su producción se basa en yuca, coca, walusa, café, racacha, cítricos, plátanos, piña.

Cabecera De Valle: Parte Oeste del municipio, limita con los municipios de Guanay al nor oeste y Pucarani al sur oeste. Con producción agropecuaria de papa, racacha, oca, walusa, llama, bovino y ovino.

Cotapata: Parte Este del municipio, limita al este con el municipio de Coroico, al oeste con la UT Cabecera de Valle. Se caracteriza por producir papa, oca, racacha, yuca, hortalizas, maíz, ovinos, bovinos, llamas, porcinos y peces.

Choqueyapu: En la parte oeste del altiplano, limita al este con la UT Orkojahuira, al oeste con el municipio de El Alto. Su producción se basa en papa, oca, bovinos, llamas, ovinos y cuyes.

Orkojahuira: Parte central del altiplano, limita al este con la UT Irpavi, al oeste con la UT Choqueyapu. Produce papa, oca, haba y bovinos.

Irpavi: Parte este del altiplano, limita al este con el municipio de Yanacachi, al oeste con la UT Orkojahuira. Los principales productos agropecuarios son: papa, haba, hortalizas, flores, maíz choclo, arveja, oca, bovinos, ovinos y llamas.

Achumani: Parte Sur este del altiplano, limita al norte, oeste con la UT Irpavi, este con el municipio de Palca. Área productora de papa, haba, maíz choclo, trigo, oca, bovinos ovinos y llamas.

Huayñajahuira: Este del valle de La Paz, limita con el municipio de Palca al este y con la UT Valle de La Paz al oeste. Su producción reside en papa, haba oca, bovino y ovino.

Valle De La Paz: Mancha urbana de la ciudad de La Paz, limita al sur con la UT Valle Sur y al norte con las UT's del altiplano. Caracterizado por la industria, comercio y servicios.

Valle Sur: Parte sur del municipio, limita al sur este con el municipio de Mecapaca, al oeste con el municipio de Achocalla. La producción agropecuaria representada por: papa, haba, maíz choclo, bovinos y cuyes.

Sistema jerárquico de centralidades del Municipio de La Paz

En el marco del modelo policéntrico se plantea el sistema de centralidades del municipio de La Paz, fortaleciendo los centros rurales y urbanos para convertirlos en espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol definido, donde se produzcan intensos intercambios colectivos, de manera que se consoliden como centros de desarrollo integral, en el marco de la sostenibilidad ambiental, social, económica y política.

Centralidades Urbanas

Las centralidades urbanas desconcentran las actividades del centro histórico de la ciudad, para crear y consolidar otros núcleos de desarrollo urbano con roles y funciones definidos de acuerdo a sus vocaciones y potencialidades, estructurando y equilibrando el desarrollo del territorio.

CENTRALIDADES URBANAS DE ACUERDO A LA DISTRITACIÓN				
N°	MACRO-DISTRITOS URBANOS	CENTRALIDADES MACRO-DISTRITALES	CENTRALIDADES DISTRITALES	SUB-CENTRALIDADES
1	Cotahuma	Tembladerani	-	-
2	Max Paredes	El Tejar-Cementerio	La Portada	-
3	Achachicala	Achachicala	-	Plan Autopista
4	ChuquiagUILlo	Villa Fátima	-	-
5	San Antonio	Cruce De Villas	Villa Armonía	-
6	Pampahasi	Pampahasi	-	Callapa
7	Obrajes	Obrajes	-	-
8	Calacoto	San Miguel	Achumani Irpavi	Plaza Humbolt
9	Ovejuyo	-	Chasquipampa	-
10	Centro	Miraflores	-	-
		San Pedro		Plaza España
11	Mallasa	Mallasa	-	-

Centralidades Rurales

Genera centros poblados a partir de los cuales se equilibra el desarrollo rural, mejora el acceso y cobertura de servicios para la población, se consolidan los asentamientos de manera ordenada, estructura y planificada, elevando la calidad de vida de la población.

CENTRALIDADES RURALES DE ACUERDO A LA DISTRITACIÓN					
Nº	DISTRITO	UPT	CENTRALIDAD	SUB CENTRALIDAD	COMUNIDADES BENEFICIADAS
1	Zongo	Trópico Norte	Kelequelera		3 De Agosto, Bella Vista, Villa Florida, Trapicheponte, Charuplaya, Siliamao de Chispani, Salcala, Yolosani, Buenos Aires, Yurumani
2	Zongo Choro	Yungas	Monte Verde	Esperanza	Monte Olivo, Esperanza 2, San Jorge 2, Kanatatavi, Cobija, Villa Kanatatavi, Ingavi, Santa Rosa, Huaricunca, Esmeralda, Zongo Tropical, General Perez, Pusillani, Machaca Kanatatavi, 2 De Agosto, San Jorge 1, Copalani
3	Zongo	Yungas Sur	Santa Rosa De Quilo Quilo, Apana		Tirma, Cabia, Fariña, Cruzani, Huayrapata, Cielo Jahuira, Ipiro
4	Zongo	Valle Cerrado	Huaylipaya		Cahua Grande, Jacha Loma, Huaji, Chiviraque, Chuquini, Isicani, Susupi, Chirimoyani, P. De Zongo, V. Esperanza, Islani Bajo, Villa Harca, Cahua Chico, Llusijachi, Huaylipaya
5	Zongo	Cabecera De Valle	Llaullini	Cañaviri, Camsique	Quimsa Mojenitani, Botijlaca, Cuticucho, Coscapa, Coscapa Bajo
6	Zongo	Cotapata	Alto Chucura		Centro Chucura, Challapampa, Centro Illampu, Tiquimani, Huayllara, Bajo Chucura, Umopalca, Pongo, Choro Tiquimani
7	Hampaturi	Choqueyapu	Achachicala Originario		Achachicala Alto, Achachicala Centro, Chacaltaya
8	Hampaturi	Irpavi	Chicani, Carpani		Sunturuta, Queñuma, Jokonaque, Jacha Apacheta, Comphia Huayllani, Chinchaya Bajo, Lorocota, Hampaturi Chico, Choquechihuani, Palcoma, Chinchaya Sector A
9	Hampaturi	Achumani	Achumani 2 Sección	Pantini	Humapalca, Wilacota, Achumani 1 Sección

Sistema vial estructurado del Municipio de La Paz

La estructura funcional del municipio – en el contexto del modelo de ocupación territorial - está compuesta por el sistema vial y el sistema de transporte, ambos articulados de manera ecoeficiente, respondiendo a las características físicas de la ciudad, a las necesidades y actividades de la población, a una integración regional y una efectiva cobertura con inclusión, equidad y seguridad.

Sistema vial Urbano

La infraestructura vial en el área urbana da prioridad al peatón, con nuevos espacios públicos y complementarios, jerarquizando las vías, desconcentrando el eje central con reorientación de los flujos vehiculares y peatonales; asegurando una movilidad humana, confortable, accesible y segura, con infraestructura y equipamiento de transporte que prioriza al usuario y al peatón.

Sistema vial Rural

Propone la ampliación o mejora de la vía existente y la apertura de nuevos caminos, logrando la integración física del territorio en los macrodistritos de Hampaturi y Zongo. El sistema vial se articula de manera interna y externa, desarrollando una red de transporte y comunicaciones, funcional jerarquizada, adecuada y de transitabilidad permanente (red vial municipal, regional y departamental, nacional e internacional) con mejor inserción entre centros productivos, servicios y principales mercados. Garantiza accesibilidad, inclusión, equidad y seguridad. La estructuración del área rural será implementada en diferentes etapas con el propósito de consolidar todo el territorio.

Áreas y sitios de protección natural y paisajística

En el municipio de La Paz se conservan y protegen los recursos naturales, paisajísticos y patrimoniales mediante la declaratoria y gestión de áreas de conservación.

Se han identificado como prioritarios:

- Espacio Natural de Conservación (ENC)
- El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata (PN y ANMI)
- Plan Maestro de Áreas Verdes y Espacios Ecológicos
- Plan Maestro de Integración de Cerros
- Plan de Manejo de Bosques Urbanos
- Plan de Parques Ecológicos Lineales

Estructura de equipamientos y espacio público urbano

La estructura de equipamientos urbanos y de espacio público definidos por la policentricidad y para promover un municipio compacto está orientada a satisfacer las necesidades colectivas básicas promoviendo el desarrollo integral del municipio.

Consideran las redes y sistemas de:

- Equipamientos educativos
- Infraestructura de salud
- Espacios deportivos
- Hitos urbanos – equipamiento especial
- Plazas y parques
- Recuperación de espacios urbanos (REU)

Hábitat y vivienda

El municipio de La Paz enfoca su planificación urbana y la gestión territorial respetando el “Derecho a la ciudad” controlando y consolidando el crecimiento de la mancha urbana con criterios de revalorización y habilitación del suelo, así como recuperación de plusvalías, considerando:

- Desarrollo e intervenciones en barrios y comunidades
- Reterritorialización
- Habilitación del suelo
- Gestión de suelo habitacional
- Revitalización y recuperación del Casco Urbano Central
- Seguridad y calidad en la construcción (con código verde)
- Renovación urbana.



{ EJES DE DESARROLLO }

EJE 1 LA PAZ SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE

La Paz Sustentable es alcanzar el equilibrio entre lo social, lo cultural, lo económico, lo político y lo ecoambiental. Por otra parte, La Paz ecoeficiente satisface

las necesidades humanas con calidad de vida, al tiempo que reduce progresivamente el impacto ambiental y la intensidad de la utilización de recursos naturales estratégicos.

**"Producir más
con menos"**



Ecoeficiencia:
MENOS recursos
MENOS contaminación
MENOS energía

LA VISIÓN AL 2040 DEL EJE ES:

"Un municipio ecoeficiente, habitable y sano, (que) protege y conserva su medio ambiente, fomenta el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales, genera resiliencia socio ambiental frente al cambio climático y establece equilibrio entre el desarrollo productivo, la convivencia armónica con la naturaleza y la diversidad cultural de La Paz."

Ecoeficiencia:

Bienes y servicios con mayor valor agregado, consumir menos materias primas, generar menos contaminación con tecnología limpia y económicamente eficiente, y prevenir riesgos.

Resiliencia:

Capacidad de adaptación a situaciones adversas o cambios para regenerarse a sí mismo, sin alterar sustancialmente su forma y funciones, es una especie de conservación creativa.

Sostenibilidad:

Capacidad de permanecer, perdurar, mantenerse activo en el transcurso del tiempo. Proceso que implica mantenerse por sí mismo sin ayuda de otro.

EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE ES:

“Promover una gestión ambiental integral corresponsable y establecer condiciones de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, para alcanzar un municipio habitable, sano, equitativo, con productividad sustentable y generación de riqueza”



EJE 1 LA PAZ SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE

SUBEJE EQUILIBRIO AMBIENTAL

“La Paz que Queremos” en su componente ambiental propone un municipio corresponsable de su gestión ambiental con monitoreo y control de los niveles de contaminación, conservando y protegiendo los ecosistemas y apoyando al manejo y producción sustentable de sus recursos naturales renovables.

Mecanismos de compensación por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Separación, recolección diferenciada y reciclaje de residuos sólidos y metropolitanos.

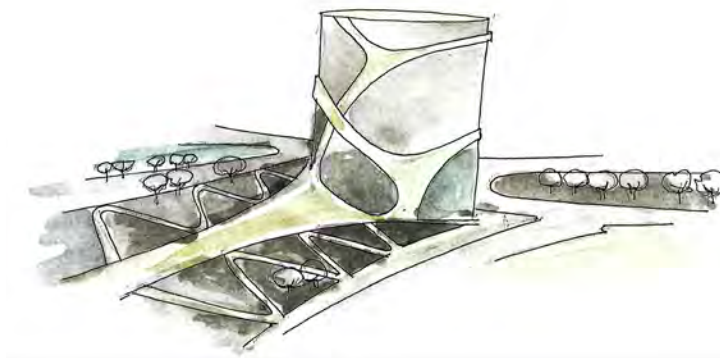
Prevención, mitigación y control de la contaminación del agua, aire y suelo.

Sensibilización y Educación ambiental para la población estante y habitante.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Municipio corresponsable de su gestión ambiental, monitorea y controla los niveles de contaminación, conserva y protege los ecosistemas y apoya el manejo sustentable y la producción adecuada de sus recursos naturales renovables, para alcanzar un municipio habitable, sano y equitativo.

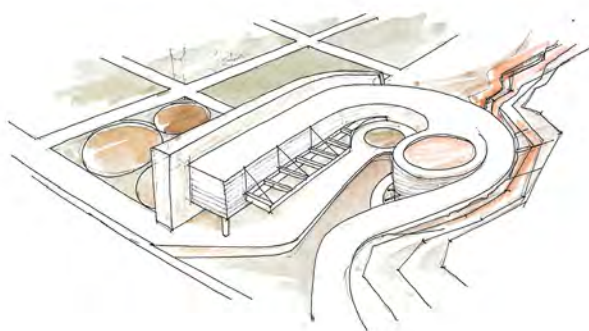
Arquitectura verde



LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	MONITOREO AMBIENTAL	Red de monitoreo de calidad de agua (MOCA) Red de monitoreo climático (MONI-CLIM) Gabinete municipal de monitoreo ambiental (GMMA) Laboratorio ambiental móvil Red de Centros Municipales de revisión técnica vehicular (CRTV) Red de bio-monitoreo ambiental Inspección a vehículos de transporte público escolar e interurbano Monitoreo ambiental de las actividades extractivas en el municipio Monitoreo de servicios eco sistémicos en el municipio de La Paz Sistema de verificación de emisiones por actividad productiva manufacturera
2	CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL HABITAT	Arquitectura verde Entidad municipal de la gestión integral de calidad de aire EMAIRE Centro técnico de investigación criminalística ambiental (CETICA) Sistema de amortiguación de ruido en el área urbana Identificación y valoración de servicios eco sistémicos en el municipio de La Paz Clusters industriales ecoeficientes Regulación de la infraestructura de servicios básicos existentes y nuevas en asentamientos del área rural Servicios ambientales para la protección y conservación de las cuencas en el municipio Servicios ambientales para la protección y conservación de la biodiversidad del territorio rural del municipio Servicios ambientales para la protección y conservación de sitios y monumentos del municipio Servicios ambientales para la protección y conservación de fuentes de agua en el municipio.
3	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Entidad municipal de residuos sólidos EMRESOL Planta de biogás Complejo metropolitano de tratamiento integral de residuos sólidos Red de "puntos verdes" de recolección diferenciada de residuos sólidos macrodistritales Red de contenedores subterráneos en espacio público Planta recicladora de petroquímicos Manejo de residuos sólidos en el área rural del municipio PLASTIMADERA

Complejo metropolitano
planta recicladora



Centro de revisión técnica
vehicular

EJE 1 LA PAZ SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE

SUBEJE CAMBIO CLIMÁTICO

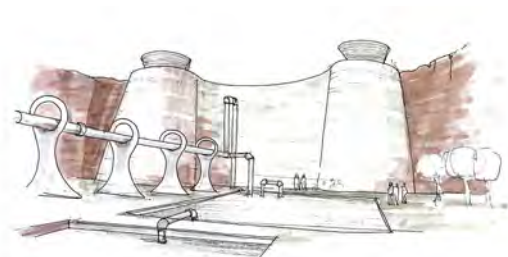
Gestión Integral del Recurso Hídrico, consolidando la red de aprovisionamiento de agua y servicios básicos en el municipio, con control y monitoreo de calidad y cantidad, tarifas justas y cobertura completa, para disminuir la contaminación hídrica en fuente y trayecto, beneficiando a la población y su entorno.

Conservación de Áreas Protegidas y Espacios Naturales, protegiendo, rehabilitando y consolidando las áreas, sitios protegidos y forestales urbanos y periurbanos, con aprovechamiento adecuado, protección de los recursos naturales y generación de servicios ambientales en los espacios naturales de conservación, como una medida de adaptación ante el cambio climático.

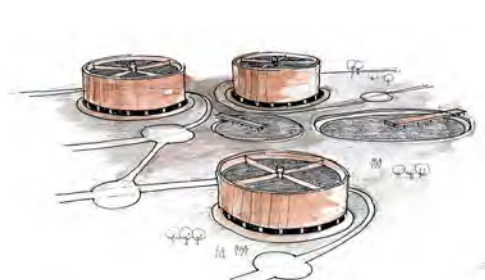
Uso y desarrollo de Energías renovables y ecoeficientes, controlando la generación y consumo de la energía en el Municipio de La Paz, promoviendo el uso de energías alternativas para reemplazar el uso de energías convencionales (combustibles fósiles).

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Municipio resiliente, conserva sus recursos naturales y es capaz de adaptarse a cambios emergentes y efectos adversos del Cambio Climático, proporcionando habitabilidad y retorno económico a su población.



Represas



Planta de tratamiento
de aguas residuales

LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	AREAS PROTEGIDAS	Sostenibilidad de proyectos de patrimonio natural Sistema municipal de espacios naturales de conservación Programa de biodiversidad municipal Plan de forestación San Juan - Saavedra (recuperación y equipamiento en las áreas verdes) Reforestación y desarrollo de sistemas agrosilvícolas en áreas rurales Áreas forestales Auquisamaña y Pura Pura
2	SOSTENIBILIDAD HIDRICA MUNICIPAL	Red diferenciada de alcantarillado sanitario y drenaje pluvial Plantas de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de La Paz Red de aducción y distribución de agua potable en el municipio Sostenibilidad de la gestión integral del recurso hídrico Nueva represa para el abastecimiento de agua potable para la urbe paceña Plantas de tratamiento de agua potable para el municipio Red de distribución de agua potable en el municipio Entidad municipal de administración de agua y saneamiento básico Sistemas de alcantarillado sanitario en los centros primarios del área rural del municipio Sistemas de alcantarillado pluvial en asentamientos principales del área rural del municipio Reservorios naturales y artificiales en el distrito rural Zongo Sistemas sanitarios en las viviendas del área rural del municipio Ampliación de la red de distribución de agua potable en todo el municipio Sistema de sanitarios ecológicos en áreas protegidas municipales Intervención en la cuenca alta para la formación de reservorios de agua Análisis prospectivo del estado de la red de alcantarillado pluvial y sanitario de la ciudad de La Paz Sistemas eficientes para la recirculación de aguas Sistema de alcantarillado en comunidades del distrito de Zongo Sistema de alcantarillado en comunidades del distrito de Hampaturi Sistema de monitoreo de la red de distribución de agua potable del municipio Sistemas de agua potable en las comunidades del distrito de Zongo Monitoreo de los recursos hídricos en el área rural del municipio Recuperación y captación de vertientes y aguas subterráneas Sostenibilidad de proyectos de energías ecoeficientes/alternativas Sistemas ecoeficientes de electrificación en el área rural del municipio
3	PRODUCCIÓN ENERGÉTICA ALTERNATIVA	Energía alternativa en las viviendas del área rural Energía alternativa en equipamientos del GAMLP Red de huertos solares para la generación de energía eléctrica para el municipio de La Paz Tecnología verde para el funcionamiento de establecimientos manufactureros Paneles fotovoltaicos Potencial eólico para la generación de energía eléctrica en el municipio de La Paz

Áreas Forestales Auquisamaña y Pura Pura

Huertos solares



EJE 2

LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

La seguridad del municipio paceño en sus diversos aspectos considera las condiciones adecuadas de: seguridad físico-ambiental; psicológica, física y económica respecto a la delincuencia y la victimización, sin dejar de lado la seguridad respecto a la salubridad y acceso a alimentos con valor nutricional.



Seguridad físico territorial

Es contar con un territorio acondicionado, que sea apto para la función urbana o rural ya sea de vivienda o trabajo.

Seguridad Socioeconómica

Es la seguridad que deben tener los habitantes de contar con un ingreso básico suficiente para una subsistencia.

Seguridad Individual

Es el estado de tranquilidad y certeza de un entorno seguro, que el Estado debe brindar a sus habitantes para que estos puedan desarrollar todas sus actividades de vivienda, recreación y trabajo.

LA VISIÓN AL 2040 DEL EJE ES:

“Municipio con seguridad integral y bienestar social de la población habitante y estante, que previene, controla y reduce los factores y efectos de riesgo ante eventos adversos y es capaz de sobreponerse y restablecerse de una crisis, asegura la convivencia social, pacífica y armónica, con respeto a los derechos humanos y democráticos, libertad individual y colectiva, corresponsabilidad social y autocontrol, con disponibilidad y estabilidad en el acceso a alimentos saludables y nutritivos, respetando las preferencias alimenticias de la población”.

EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE ES:

Generar en el municipio de La Paz las condiciones de seguridad, protección y resiliencia en lo físico- territorial, individual y socioeconómico para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población estante y habitante.



EJE 2 LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

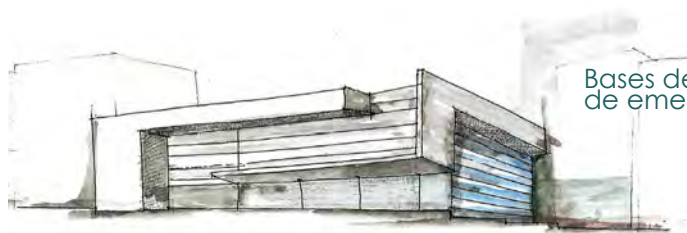
SUBEJE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

Promueve el uso, ocupación y construcción segura en el territorio, la reducción y control de los factores de riesgo actuando sobre las causas, efectos y ante la ocurrencia de un evento adverso. Plantea la respuesta inmediata dirigida a la adecuada protección de la población, los bienes y el medio ambiente, para luego generar un proceso de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de daños.

- Prevención de desastres. Prevé, reduce y controla de manera permanente los factores de riesgo de desastre en el municipio de La Paz.
- Atención de emergencias. Actúa oportunamente ante la ocurrencia de un evento adverso, protegiendo la integridad de las personas y su entorno físico estructural, manteniéndose activa hasta que el periodo de advertencia concluya.
- Recuperación. Restablece las condiciones de vida de la población afectada por el desastre, rehabilitando, reconstruyendo y promoviendo al mismo tiempo los cambios necesarios para la reducción de los factores de riesgo⁶.
- Rehabilitar: Identifica las áreas y actividades prioritarias para la recuperación en el corto plazo, con estas medidas no se cambia la exposición al riesgo.
- Reconstrucción: identifica propone y desarrolla proyectos de mediano y largo plazo, buscando disminuir los factores de riesgo, cambiando la exposición o disminuyendo la vulnerabilidad.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Ocupación segura con control de factores de riesgo en el territorio, reducción de vulnerabilidades ambientales, manejo integral de cuencas en corresponsabilidad institucional, social y empresarial.



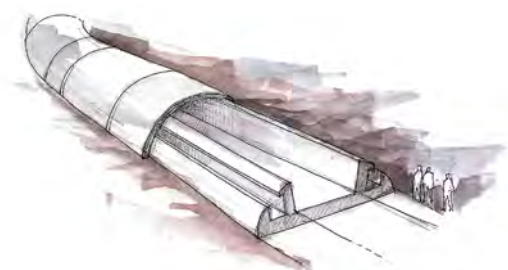
Bases de atención y prevención
de emergencias

⁶ Factor de riesgo: Característica, circunstancia o situación que aumenta la probabilidad de la ocurrencia de un evento adverso.

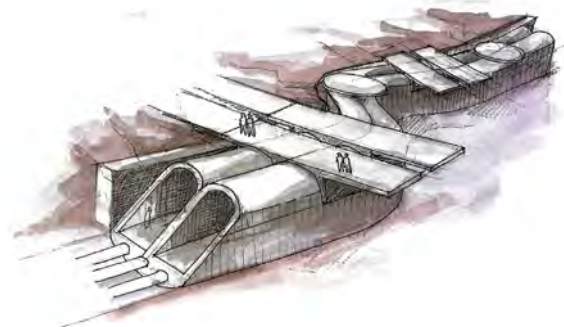
LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO	Bases de atención y prevención de emergencias a nivel macrodistrital con enfoque de red.
		Estabilización de suelos en áreas de alto riesgo
		Canalización del río La Paz
		Embovedados (cuencas Choqueyapu y Orkojahuirá)
		Obras de control hidráulico de ríos
		Plan maestro de drenaje pluvial
		Sistemas pluvial y sanitario
		Canalización de ríos.
		Plan de captación de aguas subterráneas
		Plan de ejecución de galerías filtrantes
		Plan de construcción de cortinas drenantes y emisarios sanitarios.
		Plan de embovedado de ríos
		Obras de contención (muros pantalla, muros de gaviones y pilotes)
		Obras de regulación
		Estabilizaciones geológicas
2	MECANISMOS Y PROTOCOLOS DE REACCIÓN ANTE DESASTRES	Brigadas blancas
		Curso de preparación en materia de riesgos para unidades educativas
		Fiscalización y regulación de la infraestructura de distribución de los servicios básicos
		Atención de personas en situación de riesgo, emergencias y/o desastres
		Albergues y campamentos temporales de emergencia
3	PLANES DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AFECTADOS POR DESASTRES	Plan de emergencias anual
		Plataforma de información social
		Rutas de acceso y evacuación en áreas de alto riesgo hacia albergues de atención y evacuación de personas
		Reubicación de viviendas construidas en zonas de alto riesgo
		Rehabilitación de vías de en Callapa
		Reconstrucción vial en Callapa

Canalización del Río La Paz



Embovedado Río Orkojahuirá



EJE 2 LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

SUBEJE SEGURIDAD ALIMENTARIA

A partir del Derecho Humano a la alimentación, en el municipio de La Paz se plantea la integralidad en protección y seguridad alimentaria para la población, con disponibilidad, acceso físico y económico, uso, inocuidad, valor nutricional y estabilidad en la oferta de alimentos, satisfaciendo las necesidades y preferencias alimenticias de los habitantes para lograr ciudadanos sanos y activos.

Protección social

Implica la disponibilidad y acceso de alimentos, suficientes en calidad y cantidad según las necesidades biológicas de la población, de manera permanente. Incidiendo en la educación, actitud y hábitos alimenticios.

Producción de alimentos

Fomento a la producción de alimentos sanos e inocuos, promoción de la autosuficiencia alimenticia con uso de tecnologías limpias y emergentes en el área urbana y rural del municipio a diferentes escalas.

Gestión de mercados

Mercados agroalimentarios más competitivos, eficientes y equitativos

Desde el punto de vista de la Demanda de alimentos asegurar el aprovisionamiento y abastecimiento de alimentos, en condiciones justas, respecto al precio, cantidad y calidad.

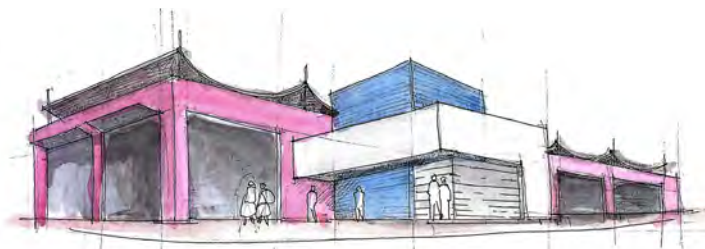
Desde el punto de vista de la Oferta de alimentos a partir de la ubicación geográfica estratégica del municipio consolidar las cadenas agroalimentarias (mayorista-minorista-consumidor) metropolitanas, regionales, departamentales e internacionales.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Seguridad y estabilidad en la disponibilidad, acceso e inocuidad alimentaria, fomento a cadenas productivas, flujos de comercialización y distribución eficientes, accesibles y con amplia cobertura, con alimentación complementaria para grupos vulnerables y corresponsabilidad en el consumo de productos alimenticios de origen nacional.

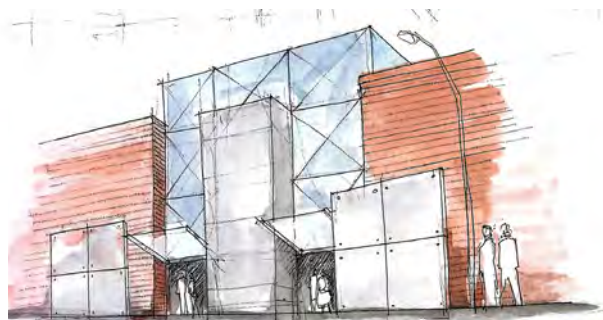
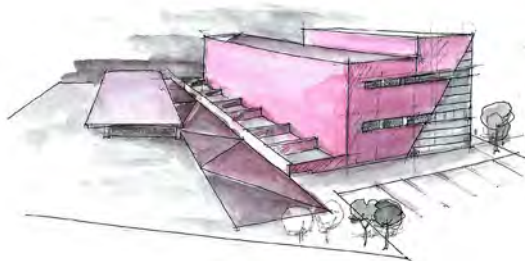
LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	ESTRUCTURA DE LA RED DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	Centros de acopio en el municipio de La Paz Centro de faeno del área metropolitana de La Paz Red de galerías comerciales
2	PROVISIÓN Y DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO	Mercados y centros de abastos saludables Producción agrícola con enfoque de mercado en el área rural, suburbana y urbana del municipio de La Paz. Apoyo a la producción de fruta – banano para el desayuno escolar Implementación de viveros frutícolas y forestales en el sector de Zongo Choro Fortalecimiento a la producción apícola en el valle medio y bajo de Zongo Apoyo a la producción piscícola en el valle alto de Zongo Pase en cadena apoyo al desarrollo agropecuario en Hampaturi Microhuertos familiares Alimentación complementaria - merienda escolar
3	ACCIONES PARA LA ESTABILIDAD Y EL DESARROLLO ALIMENTARIO	Nutriawicho – alimentación complementaria para la tercera edad Desayuno escolar Carnet de nutrición y salud escolar Nutrición y salud escolar
4	USO ADECUADO DE LOS ALIMENTOS POR GRUPOS SOCIALES	Plan de educación alimentaria para madres en edad fértil y embarazadas Plan de educación alimentaria para personas de la tercera edad Plan de educación alimentaria para madres escolares con problemas nutricionales Plan de educación alimentaria para jóvenes y adolescentes de unidades educativas Cadenas de valor agroalimentarias Sistemas de control e inocuidad en mercados



Centros de acopio

Centro de Faeno Metropolitano



Red de galerías comerciales

EJE 2 LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE

SUBEJE SEGURIDAD CIUDADANA

El Subeje Seguridad Ciudadana propone construir una cultura de paz con base en la convivencia social pacífica y armónica con respeto a los Derechos Humanos y Democráticos, la libertad individual y colectiva, la creatividad material y espiritual, y la corresponsabilidad social y autocontrol, para lograr un municipio feliz con control, protección y prevención frente a la criminalidad.

Prevención social y comunitaria

- Genera acciones de prevención y protección dirigidas al individuo y la familia.
- Promueve la corresponsabilidad y participación activa social, institucional y comunitaria en la construcción de una cultura de paz.
- Establece la generación de autocontrol y promoción de valores
- Fortalecimiento de condiciones de diálogo y concertación

Prevención situacional

Espacio, infraestructura y equipamiento público urbano acondicionado de manera integral, en diseño y uso, que previene y reduce la ocurrencia de delitos, y promueve una percepción de ciudad humana, segura, feliz, ordenada, justa y transparente.

Responsabilidad institucional

- Generación de política y valor público con involucramiento y coordinación efectiva entre instituciones públicas (en todos sus niveles) y privadas para prevención, control y sanción del delito y restablecimiento de la seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento de infraestructura, equipamiento, capacidades técnicas y operativas institucionales y corresponsabilidad social para la seguridad ciudadana.

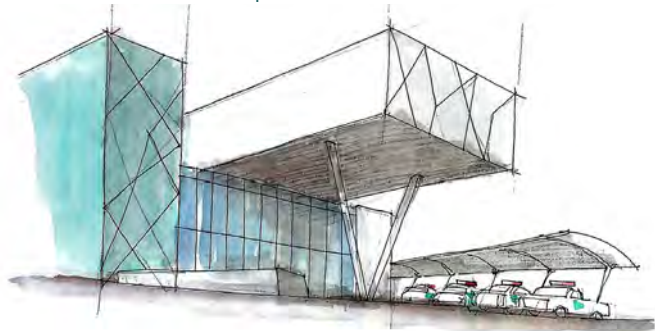
PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Seguridad ciudadana preventiva y con atención efectiva del delito, mejora del entorno urbano, con participación de la comunidad y fortalecimiento institucional.

LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	PLAN DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	La Paz iluminada Zona segura
2	SISTEMA INTEGRAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Red de estaciones policiales integrales (EPI's) macrodistritales Unidades de bomberos macrodistritales Centros de comando, control y vigilancia con sistema municipal de alarmas comunitarias, macrodistritales y cámara de seguridad Módulos policiales complementarios
3	ATENCIÓN SOCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Reinserción social de alcohólicos y drogodependientes Prevención situacional del delito en el municipio Cultura de prevención para la seguridad ciudadana

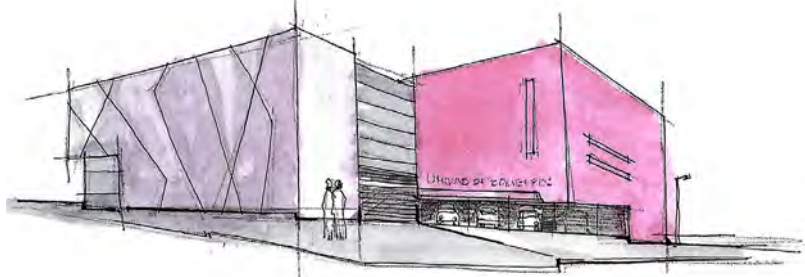
Red de estaciones policiales



Centros de comando, control



Unidades de bomberos macrodistritales



EJE 3

LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA

Un municipio con Ordenamiento Territorial incluyente, innovador, humanizado, en concordancia a las dinámicas territoriales, con una sociedad que asume la corresponsabilidad como modelo de gestión, brindando calidad en su habitabilidad, para posicionar al Municipio de La Paz como plataforma de desarrollo sustentable en la región.

La Paz con un Sistema de Movilidad Sustentable Integrado priorizando el espacio público; articulando al patrimonio, a los equipamientos y a la estructuración de las centralidades, con prevalencia del peatón y el transporte público sobre el particular para garantizar la calidad de vida de la población.

La Paz con suelo urbanizable fuera de las zonas consideradas de riesgo, para la construcción de vivienda digna, segura, accesible, planificada, articulada, inclusiva, propia y de interés social.



LA VISIÓN AL 2040 DEL EJE ES:

“La Paz, municipio comprometido con el desarrollo integral y ordenado de su territorio, capaz de generar dinámicas territoriales intermunicipales que lo posicionen como modelo de desarrollo urbano y rural; compacto, policéntrico, integrado y equilibrado, promotor del respeto a su entorno físico natural y a las condiciones socio-culturales de ocupación sustentable, generador de vivencias de manera incluyente”.

Desarrollo Integral:

Desarrollo de aptitudes y conocimientos intelectuales, sociales, culturales y espirituales de un individuo, que tiene por fin.

Ocupación Sustentable:

Uso responsable del territorio, cuidando que el mismo no sea degradado en el tiempo y pueda servir a futuras generaciones de la misma manera que se usa en la actualidad.

Dinámica territorial intermunicipal:

Procesos de desarrollo territorial cuyos efectos y resultados positivos se extienden más allá de los límites administrativos de un municipio.

EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE ES:

Promover el uso adecuado y ocupación ordenada, compacta, policéntrica, estructurada, desconcentrada, descentralizada y humana del territorio para un desarrollo municipal integral, equilibrado e incluyente.



EJE 3 LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA

SUBEJE DESARROLLO TERRITORIAL

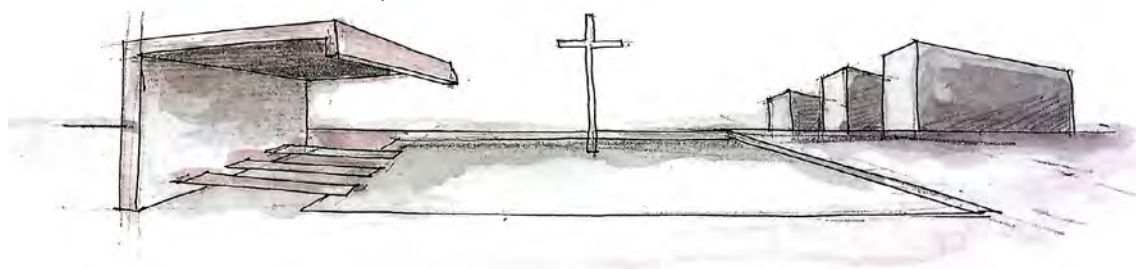
El desarrollo integral y ordenado del territorio a partir de un modelo metropolitano equilibrado, incluyente y equitativo, considerando un municipio de La Paz compacto, policéntrico, integrado (área urbana y rural) y sustentable, respetando el entorno físico natural (medio ambiente y riesgos) y las condiciones socio-culturales de ocupación.

Revitaliza, estructura, integra y articula sus unidades territoriales urbano-rurales (zonas, barrios/comunidades, distritos, macrodistritos, áreas forestales y protegidas) con cobertura total de servicios, equipamiento e infraestructura, priorizando el espacio público, el área verde y al habitante y estante del municipio, a fin de satisfacer las necesidades de la población y promover el desarrollo económico local sustentable, sin descuidar la protección, revalorización y conservación del patrimonio arquitectónico cultural, histórico, natural y arqueológico.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Ocupación del territorio compacta, desconcentrada y descentralizada, estructura policéntrica, integrada y accesible, uso de suelos establecido y normado con dinámicas territoriales controladas, a escala local, regional y metropolitano.

Red de cementerios municipales



LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD	Red de parques y plazas Recuperación y refuncionalización de áreas para espacios públicos Mejoramiento del espacio público de asentamientos rurales Circuito de parques ecológicos temáticos macrodistritales
2	TERRITORIO INTEGRADO DINÁMICO	Red de cementerios municipales Centralidades Urbanas Macrodistritales Mantenimiento integral de barrios Rehabilitación urbana Recuperación integral del centro urbano Patrimonio arqueológico y arquitectónico cultural en el área rural Unidades de Planificación Territorial y Desconcentración de Servicios Modelo de ocupación del área extensiva del Municipio de La Paz Límites y gestión de la metropolización

Rehabilitación urbana



Centralidades Urbanas Macrodistritales



EJE 3 LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA

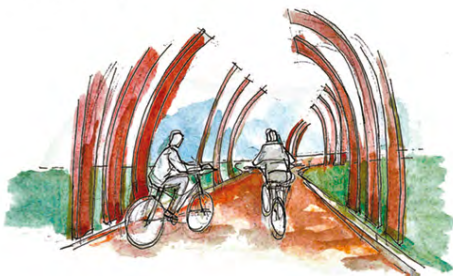
SUBEJE MOVILIDAD

Municipio accesible, integrado y vinculado, con sistemas vial y peatonal jerarquizados, diferenciados y con cobertura total en infraestructura y equipamiento, y con un servicio de transporte masivo multimodal integral, ordenado, seguro e inclusivo y ambientalmente limpio con calidad, calidez y respeto.

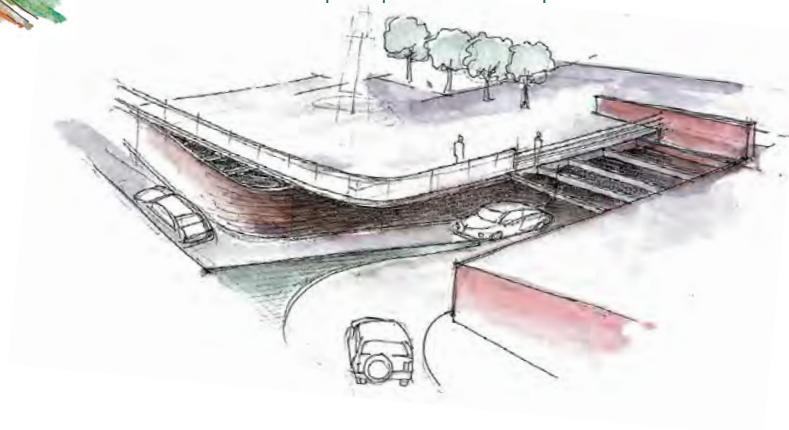
PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Infraestructura y servicio de transporte y movilidad ordenada, jerarquizada y diferenciada, de cobertura total, amigable con el medio ambiente, segura, inclusiva y humana.

Ciclo vías-urbanas



Red de parques municipales



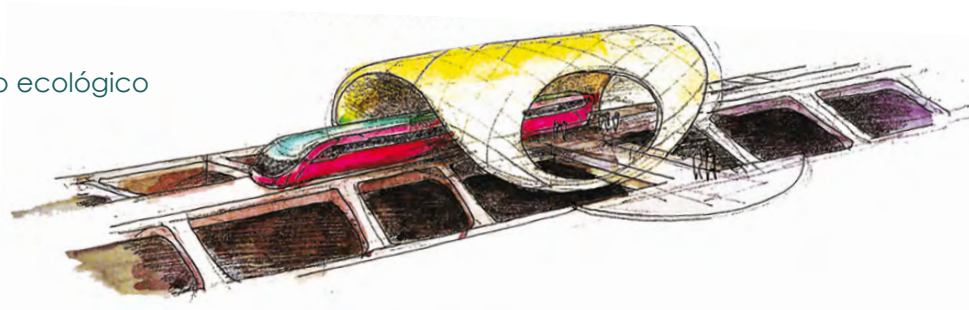
LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº COMPONENTE	PROYECTOS
1 ARTICULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO	Área azul-Red de parqueos municipales
	Red Ciclovías urbanas-espacios reservados exclusivamente para el tránsito de bicicletas
	Puentes peatonales en áreas rurales
	Mejoramiento y modernización integral de avenidas
	Paso a desnivel en el Cementerio General
	Túnel plaza triangular
	Viaducto elevado Belisario Salinas - Arce
	Cinturón vial periférico sur (Amor de Dios - Gramadal - Alto Seguencoma)
	Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial
	Viaducto gruta de Lourdes a Av. Kantutani
2 TRANSPORTE ACCESIBLE, SEGURO, EFICIENTE	La Paz Bus-Sistema articulado de transporte
	Modos alternativos de movilidad en el área urbana
	Tren elevado ecológico
	Centro de control, monitoreo e información del sistema vial

La Paz Bus-Sistema articulado de transporte



Tren elevado ecológico



EJE 3 LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA

SUBEJE VIVIENDA Y HÁBITAT

Plantea las condiciones de habitabilidad digna, accesible y planificada para la construcción de vivienda (privada), promueve la producción de vivienda de interés social y la habilitación de suelo (urbano-rural) con equipamiento e infraestructura de cobertura total y adecuada considerando la seguridad física y territorial.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Producción y habilitación controlada de suelo urbanizable, condiciones seguras de habitabilidad, vivienda de interés social digna y accesible con equipamiento e infraestructura de cobertura total y adecuada.

Vivienda social



LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	BARRIOS Y COMUNIDADES DE VERDAD	Barrios de Verdad Comunidades de Verdad Modelos alternativos de asentamiento rural Vivienda social (prototipo de vivienda ladera)
2	SUELO URBANIZABLE SEGURO	Reordenamiento de los asentamientos poblacionales Centralidades rurales Mejoramiento barrial sostenible

Barrios de Verdad



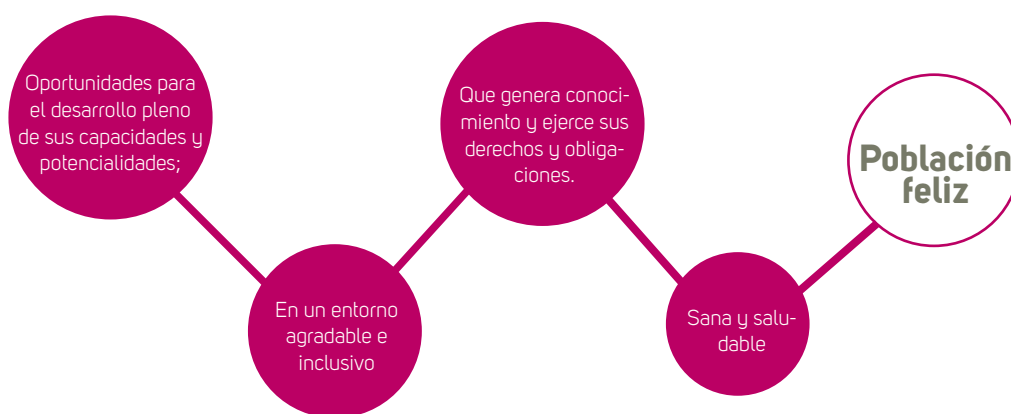
Modelos alternativos de asentamiento rural



EJE 4

LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

El eje La Paz Feliz, Intercultural e Incluyente pretende un ser Humano como principio para la construcción de una mejor calidad de vida y medio para la lucha contra la pobreza y la equidad social.



LA VISIÓN AL 2040 DEL EJE ES:

“Municipio equitativo, incluyente, intercultural, con respeto pleno y protección a la diversidad, en armonía con su pasado, responsable por su futuro para una población feliz, sana y saludable con oportunidades y desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades generador de conocimiento, con ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones, con trabajo digno y tiempo para el ocio y la recreación, en un entorno agradable, sensible, afectivo y confiable”.

EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE ES:

Desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades, ampliar oportunidades, reconocer, valorar, proteger y restituir los derechos de las personas para satisfacer las necesidades de la población y lograr un municipio, equitativo, inclusivo y feliz.



EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

SUBEJE INCLUSIVA Y EQUITATIVA

Promueve al 2040 un municipio feliz garantizando y fortaleciendo las libertades, habilidades y destrezas de los paceños, paceñas y sus familias, respetando y protegiendo de manera inclusiva con participación en la toma de decisiones y el desarrollo del municipio, y ejercicio pleno de derechos y obligaciones: con preferencias e identidades sexuales diferentes (Gays, Lesbianas, Bisexuales y Trans-GLBT), con capacidades diferentes (discapacidad física o mental y talentos especiales), adultos mayores, mujeres en condición de vulnerabilidad, jóvenes y adolescentes, niños y niñas en condición de pobreza (necesidades básicas insatisfechas e ingresos) y vulnerabilidad (educación, uso y manejo de TIC's, capacidades físicas e intelectuales, situación de riesgo social, riesgo de desastre, entre otros).

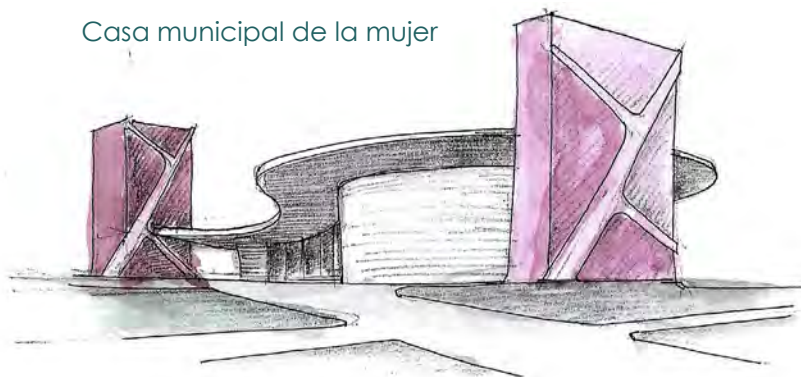
Por tanto, plantea el empoderamiento, la autoestima y autovaloración, la independencia emocional y económica, además, del liderazgo individual y colectivo.

Establece servicios equitativos e inclusivos con calidad, calidez y respeto en la atención y el trato, considerando las particularidades y necesidades específicas.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Igualdad de oportunidades, desarrollo de capacidades y habilidades, resguardo de los derechos y libertades en condiciones de inclusión y equidad, considerando las particularidades de cada grupo poblacional.

Casa municipal de la mujer



LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	DERECHOS CIUDADANOS	Programa Mi Primer Empleo. Protección, integración, orientación y participación de jóvenes y niños. Apoyo e inclusión de niños trabajadores. Talleres distritales de concientización sobre la temática de diversidad. Atención inclusiva en establecimientos de salud.
2	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES	Promoción del emprendimiento productivo de los adultos mayores. Protección y orientación psicológica, permitiendo mayor inclusión social. Casas y espacios comunales de la inclusión. Escuelas de desarrollo familiar. Protección Integral de la Familia (Barrios de Verdad). Promoción y equidad de género para la promoción del liderazgo de mujeres. Incursión a la actividad productiva para mujeres. Red de Guarderías para mujeres trabajadoras. Plataformas de atención especializada a la mujer. Casa municipal de la Mujer con orientación al sector productivo. Prevención y atención especializada e integral a víctimas de trata y tráfico.

Red de albergues sociales



Protección de niños y niñas trabajadores



EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

SUBEJE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

Plantea una educación de vanguardia, de calidad e intercultural con acceso equitativo e incluyente, promoviendo la igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de capacidades y potencialidades de la población y generadora de conocimiento, innovación y emprendedurismo.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Educación de calidad, inclusiva, intercultural, diferenciada de acuerdo a capacidades y habilidades intelectuales, con generación de conocimiento, formación técnica diversificada y profesional de alta calidad.

Escuelas Modelo



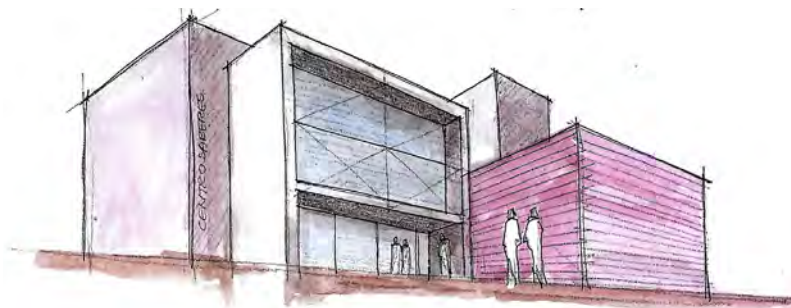
Bus Escolar



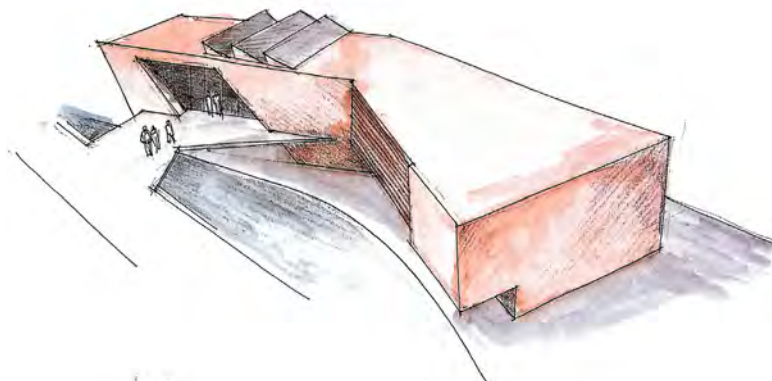
LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	EDUCACIÓN DE CALIDAD	Politécnicos en el área rural
		Bibliotecas en unidades educativas rurales, con el componente de TIC's.
		Viveros escolares en el área urbana y rural
		Arquitectura de Unidades Educativas "Escuelas Modelo" (Aulas, baterías sanitarias, comedores, patios, áreas deportivas)
		Laboratorios de ciencias
		Laboratorios de educación y fomento a ideas emprendedoras
		Centros de alto rendimiento para talentos especiales
		Centro de formación para personas con capacidades diferenciadas
		Dotación de mochila escolar
		Mobiliario Escolar (Plastimadera)
2	FOMENTO A LA EDUCACIÓN	Mobiliario Escolar para nivel inicial
		Implementación de Pizarras electrónicas
		Seguridad en Unidades Educativas (cámaras, guardias y capacitación)
		Centro de saberes
		Bus escolar
		Merienda escolar
		Desayuno escolar

Centros de formación
para personas con capacidades diferenciadas



Centro de saberes



EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

SUBEJE SALUD Y SANIDAD

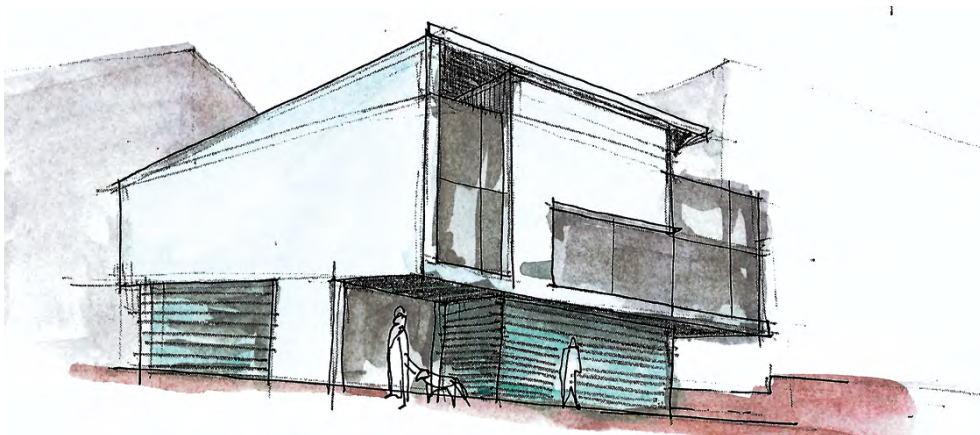
Municipio sano y saludable con servicios de excelencia, calidad, calidez y acceso universal, con un enfoque integral a nivel biológico, social, psicológico e intercultural, velando por la salud preventiva, recuperativa y rehabilitadora.

Plantea el control y prevención de enfermedades de animales y vectores. Promueve el buen trato, la defensa, el respeto, la protección y el cuidado amoroso de los animales, controlando la población, el tráfico de especies, el bienestar y el abandono de los animales.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Salud integral, especializada, de calidad, incluyente, intercultural y de acceso universal para la población; control de vectores y vigilancia epidemiológica; y protección y cuidado de las especies animales.

Centro Municipal de atención animal

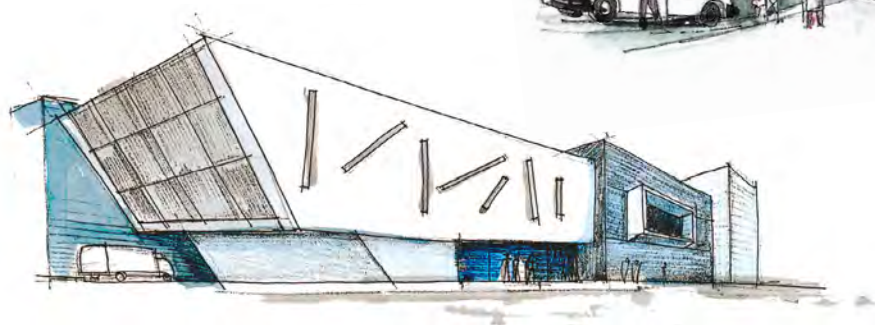


LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	SALUD DE CALIDAD	Red de Hospitales de 2do Nivel Macrodistributales
		Construcción del Hospital Geriátrico - Oncológico
		Centro de Salud Especializado en problemas Renales
		Centro de Rehabilitación para Quemados
		Red de centros de salud en el área rural
		Examen gratuito anual de: Papanicolaou y cáncer de mama
		Por una sonrisa sana y feliz del escolar - odontobuses para la atención dental del escolar
		Examen gratuito anual de: Papanicolaou y cáncer de mama
		Por una sonrisa sana y feliz del escolar - odontobuses para la atención dental del escolar
		Red descentralizada equipos móviles
		Red municipal de ambulancias
		Red de Farmacias municipales en establecimientos de salud
		Seguro Integral de Salud Municipal
		Seguro de Salud Gremial
2	ZONOSIS Y PROTECCIÓN ANIMAL	Programa de servicio de atención, orientación y apoyo a las diversidades sexuales y genéricas.
		Parque Zoológico de Educación Ciudadana Virtual
		Parque de la Mascota
		Cementerio de Animales
		Centro Municipal Integral de Atención Animal "Casa de la mascota"
		Programa de control de animales "Zoonosis"

Hospitales de segundo nivel

Hospital Geriátrico Oncológico



EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

SUBEJE DEPORTES

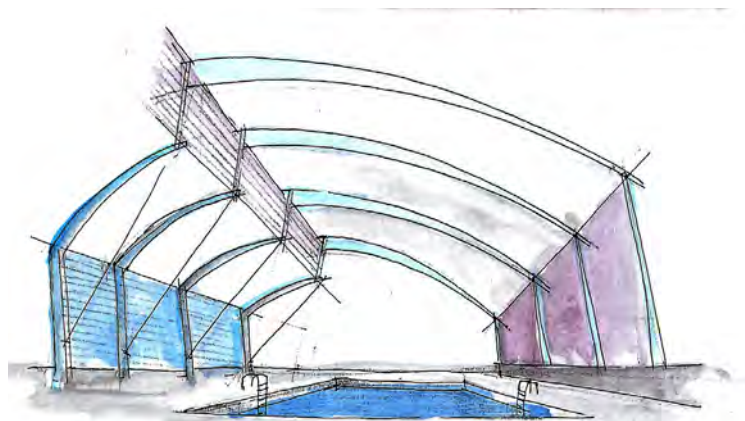
Municipio saludable con prácticas deportivas recreativas, accesibles e incluyentes con equidad de género (mujeres en condición de vulnerabilidad), generacional (adulto mayor) y de personas con capacidades diferentes (discapacidad física o mental), identificando, formando e incentivando a talentos humanos aptos para el deporte competitivo multidisciplinario y diversificado, a nivel nacional e internacional.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Deporte colectivo e individual diversificado y accesible. Deporte recreacional inclusivo y equitativo, deporte formativo incluyente, de talentos e institucionalizado, y deporte competitivo de alto nivel, de logros y con sana competencia.

Red de piscinas distritales

Pistas Skate



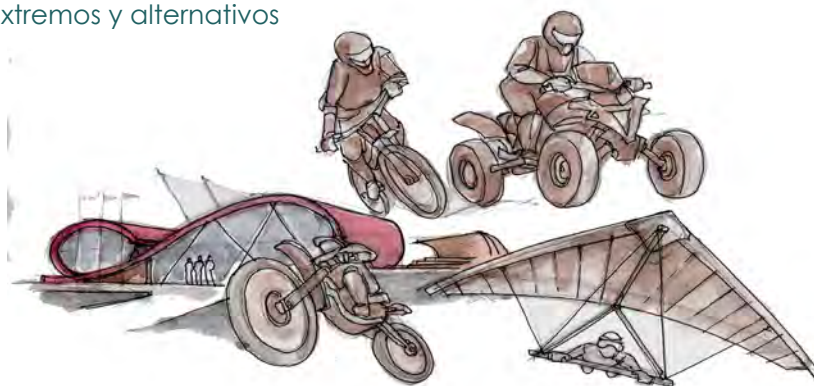
LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	DEPORTE DE CALIDAD	Red de Infraestructura deportiva en el área urbana y rural Centros de Alto rendimiento deportivo Centro de deportes extremos y alternativos (bicicross, pista Skate, Kartódromo y otros) Red de Gimnasios distritales Red de Palacios Deportivos Red de piscinas distritales
2	PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Espacios de recreación y esparcimiento que permitirán la práctica deportiva de actividades tradicionales y multidisciplinarios organizadas a través de: Programas sociomotrices Programas dirigidos al adulto mayor Clubes de la tercera edad Programas de deporte alternativo al aire libre Promoción a los deportes extremos y alternativos Programas de fomento de actividades deportivas inclusivas (prótesis, equipamiento y entrenamiento especializado) Olimpiadas distritales Fondo de promoción al deporte competitivo - deportistas de élite Escuelas de deportes

Kartódromo Municipal



Deportes Extremos y alternativos



EJE 4 LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

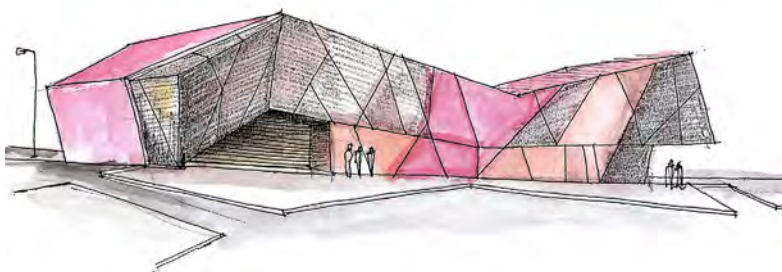
SUBEJE GESTIÓN DE LAS CULTURAS

Promueve el respeto, valoración, protección, conservación, revitalización y restauración del patrimonio material (arquitectónico, arqueológico y natural) e inmaterial (histórico y cultural), rescata la memoria de las diversas expresiones culturales y la identidad paceña, y promueve la multiculturalidad con igualdad y diversidad de las culturas, la interculturalidad de un modo horizontal y sinérgico con diálogo, cohesión social, equidad, inclusión social y respeto.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Patrimonio protegido, revitalizado y revalorizado, fomento a la interculturalidad incluyente y respetuosa de la diversidad, fortalecimiento de la educación y formación cultural, y promoción de las manifestaciones y expresiones culturales.

Red de escuelas municipales de artes

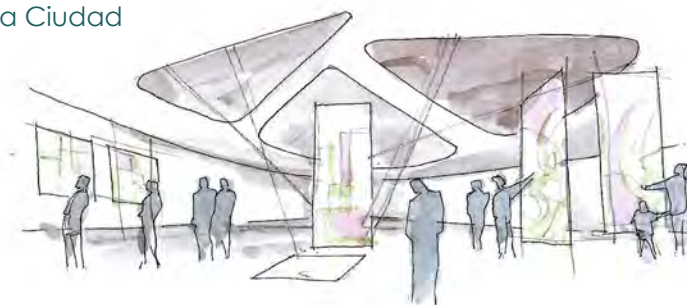


Red de bibliotecas municipales

LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

N°	COMPONENTE	PROYECTOS
1	FOMENTO DE LAS CULTURAS	Escuela de capacitación en arte urbano. Convenios interinstitucionales con escuelas de artes, música y la sinfónica. Ferias y festivales culturales a nivel distrital. Festivales de Música. Festivales de Arte. Festivales de trajes típicos. Centro de Investigación cultural y expresiones culturales. Fondo de Fomento a iniciativas artísticas Equipamiento de casas culturales. Equipamiento de teatros municipales. Equipamiento de museos municipales. Equipamiento de bibliotecas municipales. Equipamiento para ferias culturales itinerantes Patrimonio arqueológico y arquitectónico. Recuperación de la memoria arqueológica.
2	RECUPERACIÓN Y REVITALIZACIÓN PATRIMONIAL	La Paz capital de las lenguas originarias. Peatonalización y revitalización calle Catacora y plaza Riosinho Recuperación del Corazón de Manzana-parque Rio Mejahuira Recuperación y mejora habitacional en inmuebles patrimoniales en la calle Sagarnaga Rehabilitación de la infraestructura de conjuntos patrimoniales en el área urbana Revitalización calles Jaen-Pichincha Reviviendo el circuito histórico patrimonial urbano-rural Complejo cultural municipal. Red de paseos folclóricos artesanales. Revitalización de cines y ambientes culturales. Redes de escuelas municipales de artes. Red de museos. Red de Tambos refuncionalizados Red de escuelas Taller Red de espacios culturales patrimoniales Museo de la Historia de la Ciudad

Museo de la Historia de la Ciudad



EJE 5 LA PAZ EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PRÓSPERA Y ACOGEDORA

La innovación y el emprendimiento impulsan el desarrollo económico local (urbano - rural), generan oportunidades empresariales, promueven el empleo y la base productiva a partir de iniciativas conjuntas, articuladas y concertadas entre actores público-privados y un municipio gestor del desarrollo económico local.



El DEL de La Paz, se basa en el impulso de su región metropolitana para consolidar su posicionamiento regional, nacional e internacional, por su ubicación geográfica estratégica se constituye en el centro económico de la región.

LA VISIÓN AL 2040 DEL EJE ES:

Municipio innovador, emprendedor y turístico, integrado de manera equilibrada y recíproca a su región metropolitana, competitivo en el ámbito macroregional con uso y desarrollo de tecnologías que agregan valor a las cadenas de servicios, comercio y complejos productivos eco-eficientes, con capital humano altamente calificado y empleos equitativos e incluyentes.

El área urbana del municipio se caracteriza por ser cosmopolita y acogedora, cuyas características singulares expresadas en su belleza escénica y paisajística, su tejido urbano extraordinario, ubicación geográfica estratégica, imponente topografía y su condición de Sede de Gobierno hacen de La Paz, la puerta de ingreso a Bolivia y del turismo, una actividad estratégica de desarrollo. Ciudad prestadora de servicios e incubadora de empresas.

El área rural del municipio, presenta potencialidades por sus recursos naturales, su diversidad de pisos ecológicos, zonas climáticas y especies de fauna y flora, ligadas al aprovechamiento sostenible, producción agropecuaria orgánica, de minerales con valor agregado, aprovechamiento forestal sostenible, crianza piscícola controlada y turismo de calidad.

EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE ES:

Promover un Desarrollo Económico Local emprendedor, recíproco y competitivo, basado en una sociedad del conocimiento y la innovación tecnológica, empleo de calidad, acceso equitativo a oportunidades, uso intensivo de TIC's con participación concertada y corresponsable del sector privado, público y la sociedad civil organizada, para alcanzar un municipio productivamente sustentable en el ámbito metropolitano y posicionado en el ámbito macro regional.



EJE 5 LA PAZ EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PRÓSPERA Y ACOGEDORA

SUBEJE EMPRENDEDURISMO E INNOVACIÓN

La Paz que queremos plantea un desarrollo económico local cimentado en el talento humano altamente calificado y valorado, el emprendedurismo⁷, la productividad ecoeficiente, los servicios de calidad, el uso intensivo, sostenido y con acceso equitativo e inclusivo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), así como la innovación tecnológica, considerando su posicionamiento e impulso en la región metropolitana a través de emprendimientos en sus tres corredores económicos: Amazonas, el Océano Pacífico y el valle boliviano.

Esto permitirá generar servicios y empleo de calidad con acceso equitativo a oportunidades, articulando la formación técnica y académica superior a la demanda del mercado laboral, posicionando la identidad de La Paz como sinónimo de calidad, creatividad y gestora de conocimiento, en el ámbito nacional e internacional. Con articulación productiva entre el área urbana, rural y metropolitana generando economías de escala y cadenas productivas.

Pretende generar mecanismos que permitan penetrar nichos de mercados y promover mercados inteligentes⁸, reducir los impactos de los efectos secundarios (externalidades⁹) negativos o potenciar, los positivos. Ahorra recursos para producir servicios de forma conjunta (Economías de alcance¹⁰) y como bloque genera disminución de costos unitarios a medida que se expande la producción (Economías de escala¹¹).

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Dinamización y articulación de la economía municipal y metropolitana a la innovación productiva y tecnológica, el fortalecimiento de emprendimientos y el acceso a potenciales nichos de mercados internos y externos.

7 Emprendedurismo: Proceso de identificar una oportunidad a partir de mejoras individuales o colectivas organizando los recursos necesarios para cogerla.

8 Mercado inteligente: Es aquel que busca la denominada calidad total, donde el primer puesto lo ocupa el consumidor, después la red de oferentes como unidad y en tercer lugar, el comerciante y los proveedores de éstos.

9 Externalidades: Son todos los costos o beneficios que recaen en la sociedad y el ambiente a consecuencia de una actividad económica que no están introducidos en la estructura del precio del producto que los ocasiona.

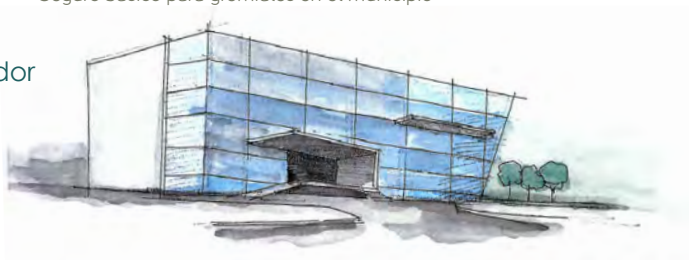
10 Economías de alcance: Se constituyen en el ahorro de recursos obtenido al producir dos o más servicios de forma conjunta.

11 Economías de escala: Ventajas en términos de costos que una unidad productiva obtiene gracias a la expansión de su producción.

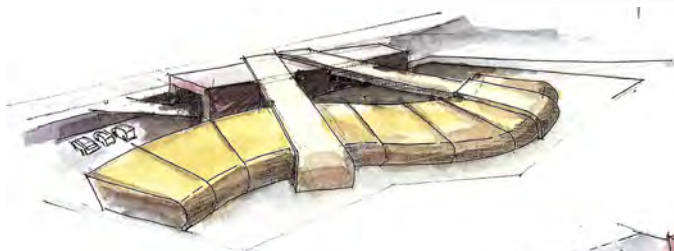
LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN PROCESOS PRODUCTIVOS	Centro municipal de especialización técnica. Reconversión productiva Feria de Compras Municipales Escuela de Jóvenes Municipalistas Taller de potenciamiento empresarial Conglomerados Manufactureros e industriales (Parque Industrial) Capacitación técnica en el área rural Casa del emprendedor
2	INFRAESTRUCTURA Y FOMENTO PRODUCTIVO	Revitalización de Mercados Municipales Plan de Reordenamiento de Gremiales con incentivos privados Red de Centros de Abasto y Acopio Entidad metropolitana de comercialización Parque científico tecnológico Red de CITES
3	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Centro de innovación y creatividad empresarial (círculos de innovación) Incubadora de empresas integrada a los CITES Núcleos de Innovación para Micro, Pequeñas y medianas empresas Centro de investigaciones productiva Clusters Industriales ecoeficientes Gestión y producción para el desarrollo agropecuario Seguro básico para gremiales en el municipio

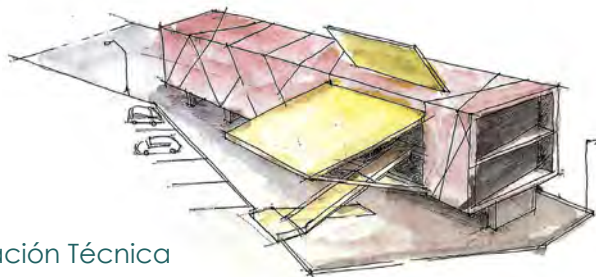
Casa del Emprendedor



Conglomerados Manufactureros e Industriales



Centro Municipal de Especialización Técnica



EJE 5 LA PAZ EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PRÓSPERA Y ACOGEDORA

SUBEJE DESARROLLO TURÍSTICO

La Paz, municipio con belleza escénica y paisajística, Ciudad Maravillosa con diversidad de flora y fauna en su área rural, puerta de ingreso a Bolivia y destino turístico, centro integrador y distribuidor turístico a nivel departamental, nacional e internacional con atractivos en circuito, riqueza patrimonial y natural, valorados y utilizados de forma sustentable y corresponsable.

Plantea la diversificación y ampliación de servicios y productos turísticos innovadores y de calidad con promoción de inversiones locales y extranjeras, protección y seguridad a la actividad turística, recursos humanos capacitados y empleos de calidad, a fin de fortalecer el desarrollo socio-cultural, ambiental y económico de las poblaciones locales involucradas en la actividad.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Calidad y calidez del servicio de atención turística con atractivos turísticos diversificados y potenciados.

Circuito Turístico Huaji - Zongo Choro



LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS PARA EL TURISMO	Entidad Municipal de entretenimiento, espectáculos, eventos y turismo Fomento al Turismo Local Plataformas de promoción al Turismo Local
2	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	Estaciones de Caminos articuladores del turismo y el fomento a la producción de productos del área rural Revitalización de la infraestructura turística Centro Internacional de convenciones para el turismo Circuitos turísticos Revitalización turística miradores del municipio de La Paz Poblado artesanal Mallasa

Poblado Artesanal



Estación Caminera



EJE 6

LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

Plantea la responsabilidad de la institución Municipal de gobernar y administrar el municipio de La Paz con autonomía, democracia, transparencia e institucionalidad eficiente y eficaz, generando valor público, ofertando servicios de alta calidad, con habitantes y servidores públicos comprometidos, participes en la toma de decisiones y corresponsables con el desarrollo del Municipio, respetuosos de la normativa y que ejercen sus derechos y cumplen sus obligaciones.

Así también, promueve la generación de valor público en la prestación de los servicios con transparencia, eficiencia y eficacia así como fortalecer la gobernabilidad local y la corresponsabilidad social para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio, con inclusión, equidad y solidaridad.



LA VISIÓN AL 2040 DEL EJE ES:

Municipio transparente, democrático y humano, generador de valor público, conocimiento e innovación, con uso inteligente de las tecnologías y de las comunicaciones, que ofrece servicios, infraestructura y equipamiento eficientes y de alta calidad, con inclusión, equidad, solidaridad y corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones, con gobernabilidad, liderazgo y autonomía institucional, misma que se basa en el capital humano de excelencia, la gestión por resultados y la vocación de servicio a la comunidad.

EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EJE ES:

Promover la generación de valor público en la prestación de los servicios con transparencia, eficiencia y eficacia así como fortalecer la gobernabilidad local y la corresponsabilidad social para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del municipio, con inclusión, equidad y solidaridad



EJE 6 LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

SUBEJE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

“La Paz que Queremos” propone un municipio con gobernabilidad, democracia, cohesión social, transparencia, participación ciudadana corresponsable en la toma de decisiones y con un gobierno legítimo, eficiente, responsable y generador de valor público; con capacidad de crear y ejercer ciudadanía y el ejercicio efectivo de derechos de sus ciudadanos.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Transparencia y responsabilidad¹² en la gestión pública, espacios de participación y control social incluyentes, interculturales e institucionalizados, ejercicio democrático en la toma de decisiones.

LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	Municipio Transparente
		Identidades, culturas y tribus urbanas
		Referéndum Municipal - Límites
		Observatorios municipales
		La Paz maravillosa
		“Primero La Paz” encuentros para el desarrollo

¹² Responsabilidad: Rendición de cuentas con integridad, valores éticos y morales.

EJE 6 LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

SUBEJE INSTITUCIONALIDAD Y VALOR PÚBLICO

Considera una institucionalidad adaptable al cambio, resiliente ante eventos adversos, eficiente y eficaz, genera valor público centrando su accionar a las necesidades del ciudadano, en el marco de la protección y garantía de sus derechos, comprometida con la democracia, acentúa la condición de la ciudad de La Paz como sede de Gobierno y su posicionamiento a nivel regional, nacional e internacional.

Promueve la generación y buen manejo de los recursos públicos municipales, así como una distribución eficiente, equitativa y solidaria, alta capacidad de financiamiento para el desarrollo del municipio.

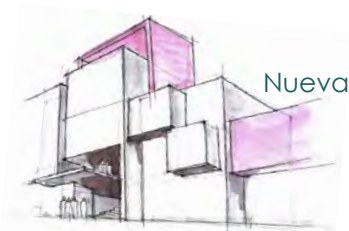
Consolida una gestión municipal, con presencia institucional en todo el territorio, descentralizada y desconcentrada, generando legislación propia, con recursos humanos capacitados y cualificados.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Gestión municipal eficiente y por resultados, sostenible, desconcentrada y descentralizada, generadora de capital social y valor público¹³, enfocada al desarrollo del municipio y sus habitantes servicios de calidad y calidez y servidores públicos con vocación de servicio, capacitados y cualificados.

LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	INSTITUCIONALIDAD Y VALOR PÚBLICO	Centros Multipropósito Macrodistributales Descentralización de los servicios públicos municipales Nuevas subalcaldías Centros Municipales Multipropósito (planimetrías, catastro, impuestos y otros) Sistema de control de calidad y servicio público



Nuevas Subalcaldías

Centros Municipales Multipropósito



¹³ Valor público: Se refiere al valor que los ciudadanos obtienen de los organismos públicos.

EJE 6 LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

SUBEJE CULTURA CIUDADANA

Promueve la generación y reproducción de valores, conductas y actitudes que permitan una mejora en la calidad de vida en el municipio y un mejor relacionamiento entre los ciudadanos y las ciudadanas, a partir del ejercicio pleno de sus derechos, obligaciones y responsabilidades.

Genera y fortalece los espacios de participación y cohesión social con respeto a la diversidad y apropiación del territorio promoviendo ciudadanos y las ciudadanas comprometidos con su municipio, que participan activamente en el desarrollo del municipio con actitud constructiva y propositiva, aplicando entre otros principios, la solidaridad.

Incentiva y promueve la participación de los ciudadanos y las ciudadanas ejerciendo sus derechos sin discriminación y el cumplimiento de deberes ciudadanos.

Mejora los niveles de convivencia social valorizando prácticas ciudadanas que benefician a la colectividad, a fin de privilegiar el interés público y la satisfacción común sobre lo individual.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

Armonía en la convivencia social, hábitos y costumbres que respeten los derechos y deberes ciudadanos, solidaridad, sentido de pertenencia, compromiso y corresponsabilidad de la población hacia su municipio.

LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	CULTURA CIUDADANA	Programa de la Felicidad Formación en cultura ciudadana Red de educadores urbanos.

EJE 6 LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

SUBEJE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN

La Paz gestora del conocimiento con investigación y manejo eficiente de la información, se configura como inteligente, es sostenible teniendo como base una sociedad de la información, a través del fortalecimiento del Gobierno Electrónico, propiciando el acceso y la alfabetización digital de la ciudadanía, el uso intensivo de las TIC para mejorar los servicios, el uso de la energía y la eficiencia de la infraestructura.

PLANTEA COMO POLÍTICA DE DESARROLLO:

La innovación, investigación y desarrollo de tecnología para la gestión del conocimiento.

LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SUBEJE SON:

Nº	COMPONENTE	PROYECTOS
1	DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	Ciudad Digital y Gobierno electrónico Escuela de formación municipal Fondo de investigación municipal Red de capacitadores municipales



{ PROSPECTIVA FINANCIERA }

5.1 PROSPECTIVA FINANCIERA

PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN POR EJE

Los 6 ejes planteados: 1. Sustentable y Ecoeficiente, 2. Protegida, Segura y Resiliente, 3. Viva, Dinámica y Ordenada, 4. Feliz, Intercultural e Incluyente, 5. Emprendedora, Innovadora, Próspera y Acogedora y 6. Autónoma, Participativa y Corresponsable requieren una inversión priorizada para su ejecución de Bs43.696.460.269.- (Cuarenta y tres mil seiscientos noventa y seis millones cuatrocientos sesenta mil doscientos sesenta y nueve bolivianos). El cuadro siguiente descompone los montos y porcentajes de inversión.

CUADRO N° 1: GAMLP – INVERSIÓN REQUERIDA POR EJE ESTRATÉGICO
(En bolivianos y número de proyectos)

EJE	DESCRIPCIÓN EJE	PRESUPUESTO	PROYECTOS
		MONTO Bs.	NÚMERO
1	SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE	14.165.209.390	74
2	PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE	7.413.870.286	220
3	VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA	16.299.990.738	202
4	FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE	4.046.490.075	151
5	EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PROSPERA Y ACOGEDORA	1.147.118.736	62
6	AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE	623.781.044	35
Total general		43.696.460.269	744

FUENTE: PLAN LA PAZ 2040 – SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO – DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y ANÁLISIS FINANCIERO

PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL CICLO DE PROYECTOS

En el Cuadro No. 2 se observa que en el resumen de ciclo de proyectos, la etapa de inversión es la que requiere mayor financiamiento; con un 82%, que significan aproximadamente Bs36 mil millones para los 744 proyectos propuestos destinados a obras de construcción, ampliación, mantenimiento y conservación, de impacto social, etc.

CUADRO N° 2: GAMLP - PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES DEL CICLO DE PROYECTOS
(En bolivianos y porcentaje)

ETAPA PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO Bs.
PREINVERSIÓN	4%	1.588.187.817
INVERSIÓN	82%	35.634.383.260
OPERACIÓN ¹	15%	6.473.889.192
TOTAL GENERAL	100%	43.696.460.269

FUENTE: PLAN LA PAZ 2040 – SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO – DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y ANÁLISIS FINANCIERO

5.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Establecidas las necesidades presupuestarias para cada uno de los 6 Ejes del Plan 2040, se realizó una aproximación de posibles fuentes de financiamiento. En este sentido es importante establecer que el municipio trabaja con recursos denominados externos e internos. De manera general, el detalle de los mismos se presenta en el siguiente cuadro:

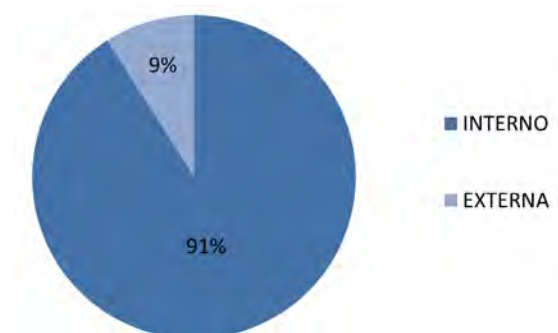
CUADRO N° 3: GAMLP – TIPOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

TIPO DE FUFI	DESCRIPCION FUENTE
INTERNA	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
	TRANSFERENCIAS T.G.N.
	PRÉSTAMOS T.G.N.
	T.G.N. OTROS INGRESOS
	TRANSFERENCIAS T.G.N. OTROS INGRESOS
	PRÉSTAMOS T.G.N. OTROS INGRESOS
	RECURSOS ESPECÍFICOS
	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS
	PRESTAMOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS
	CRÉDITO EXTERNO
EXTERNA	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EXTERNO
	PRÉSTAMOS DE CRÉDITO EXTERNO
	DONACIÓN EXTERNA
	TRANSFERENCIAS DE DONACIÓN EXTERNA
	PRÉSTAMOS DE DONACIÓN EXTERNA
	DONACIÓN INTERNA
	TRANSFERENCIA DE DONACIÓN INTERNA
	PRÉSTAMOS DE DONACIÓN INTERNA
	CRÉDITO INTERNO
	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO INTERNO
	PRESTAMOS DE CRÉDITO INTERNO
	PRESTAMOS DE CRÉDITO INTERNO

FUENTE: PLAN LA PAZ 2040 – SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO - DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y ANÁLISIS FINANCIERO

En el gráfico N° 1 se refleja que poco más del 9 % de la cartera de proyectos del Plan Integral La Paz 2040 es potencialmente elegible para financiamiento externo. Sin embargo el 91 % de la cartera que inicialmente se prevé con recursos propios, también es de interés sectorial para cooperantes o para ser parte de otras alternativas de financiamiento interno.

Gráfico N° 1: FUENTES DE FINANCIAMIENTO ESTIMADAS PARA EL PLAN LA PAZ 2040



FUENTE: PLAN LA PAZ 2040 – SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO - DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y ANÁLISIS FINANCIERO

ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO

La estrategia general de financiamiento para el Plan 2040 considera de las formas tradicionales de captación de financiamiento nuevas alternativas de financiamiento.

Mercado de Valores

Entre los valores destacan los Bonos Municipales, Pagaré Bursátil y Titularización, estos valores pueden ser estructurados dentro de un Programa de Emisiones.

Contratación de Créditos

Comprende la contratación de deuda con el sistema financiero a través de préstamos (de corto o largo plazo) u operaciones de leasing financiero para la compra de maquinaria y equipos. Entre las bondades que se tienen están la agilidad y flexibilidad de los procesos.

Participación del sector Privado

Las Asociaciones Público Privadas (APP ó PPP “Public – Private Partnerships” por sus siglas en inglés) son también esquemas a través de los cuales el Municipio puede captar financiamiento o atraer la inversión del sector privado a través de concesiones, autorizaciones, arrendamientos u otros.

Letras de Cambio

La letra de cambio es un documento de crédito que sirve para respaldar las operaciones comerciales realizadas a plazos.

Financiamiento externo

Al ser el GAMLP una institución con manejo responsable de sus finanzas, además de contar con calificación de riesgo periódica, es un sujeto de crédito confiable ante los acreedores.

De acuerdo al los resultados obtenidos acerca de la evaluación financiera realizada por la empresa AESA Ratings SA Calificadora de Riesgo, el GAMLP ha obtenido una puntuación AA3 que significa que tenemos una alta capacidad de pago.

En este marco, los financiamientos con agencias de cooperación bilateral representan una alternativa de financiamiento que podrá utilizarse si sus condiciones crediticias son atractivas respecto de otras alternativas.

Estas agencias son un canal estratégico de financiamiento, que puede estar disponible en etapas de volatilidad e incertidumbre financiera, ya que también pueden fungir como una fuente de financiamiento contra-cíclico.

Un especial agradecimiento a:

Las ex-Oficialías Mayores, Direcciones Especiales, Subalcaldes y el entonces Control Social.

Equipo Técnico Municipal

Miguel Soria, Juan Pablo Alfaro, Vania Calle, Alejandro Valdez, Vivian Pereyra, Mariela Lucía, William Escalera, Daniel Pereira, René Enríquez, Eduardo Asin, Carla Cordero, Marianela Téllez, Anny Navarro, Nicole Koch, Francis Uría, Fanny Orosco, Diego Urioste, Paul Bustos, Lilia Blades, Joel Suñavi, Gabriela Aro, Oscar Sogliano, Carlos Lima, Nelson H. Antequera Duran, Juana Villca Marca, Diego A. Osina Aliaga, Joao Flores Condori, Rocio Quisbert Orozco, Efraín Fernández, J. Carlos Velarde, Edgar Pacheco y Walter Boris Bernal.

Agencias de Cooperación

OXFAM Internacional

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Bolhispania

The Nature Conservancy (TNC)

Reconocimiento a la labor de:

Saúl Soruco, Jorge Valenzuela.

Al arte de:

Israel Cuentas, Ronald Melgarejo (fotógrafos).

A la ciudadanía en general, a los representantes de instituciones, organizaciones de sociedad civil y personalidades de nuestro municipio por su participación e interés en construir “La Paz Que Queremos”.

Ciudad de Nuestra Señora de La Paz
Gobierno Autónomo Municipal

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA No.068
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
Secretaría General

Luis Antonio Revilla Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

Por cuanto el Concejo Municipal de La Paz ha sancionado la siguiente Ley Municipal Autónoma:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política del Estado en el Artículo 302, parágrafo I, numerales 2, 6 y 42 determina que son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos en su jurisdicción, entre otras, la planificación y promoción del desarrollo humano en su jurisdicción; la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas; y la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez" N° 031 de 19 de julio de 2010 dispone:

En el Artículo 7, parágrafo II, numeral 2, que los gobiernos autónomos tienen como fin promover y garantizar el desarrollo integral, justo, equitativo y participativo del pueblo boliviano, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional.

En el Artículo 8, numeral 3, que en función del desarrollo integral del Estado y bienestar de todas las bolivianas y los bolivianos, la autonomía municipal cumplirá preferentemente, en el marco del ejercicio pleno de todas sus competencias, la de impulsar el desarrollo económico local, humano y desarrollo urbano a través de la prestación de servicios públicos a la población, así como coadyuvar al desarrollo rural. Asimismo, el Artículo 93, parágrafo III determina que los gobiernos municipales autónomos deben elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, incorporando los criterios de desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades en sujeción a ley especial, conforme las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.



En el párrafo II del Artículo 130, que el Sistema de Planificación Integral del Estado incorporará la obligatoriedad de la planificación integral y territorial, así como la institucional y el párrafo I del Artículo 131 establece que la planificación integral consolida la planificación del desarrollo, con la organización territorial, articulando en el corto, mediano y largo plazo la economía plural, el uso y la ocupación del territorio y las estructuras organizativas del Estado, e incluye la programación de la inversión.

La nueva Constitución Política del Estado estableció las bases políticas y jurídicas del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia. Una nueva estructura funcional, territorial y económica del Estado, además de una nueva organización política administrativa rige a partir de su vigencia. Se organiza territorialmente a Bolivia en Departamentos, Provincias, Municipios y Territorios Indígena Originario Campesinos. Quedan establecidos dos niveles de gobierno: El Nivel Central del Estado o nivel nacional, conformado por los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral; y el Nivel Sub Nacional, conformado por los distintos Gobiernos Autónomos: Departamental, Municipal, Indígena Originario Campesino y Regional, quienes como Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) no están subordinadas entre ellas y gozan de idéntico rango o jerarquía constitucional.

Esta Carta Magna contiene diversas implicaciones, no sólo en lo político y normativo, sino también en lo institucional, económico, social, cultural, ambiental, etc. A ello debemos añadir la facultad que otorga a los gobiernos autónomos de emitir sus propias leyes en el marco de las competencias exclusivas señaladas en el texto constitucional, además de aprobar sus Cartas Orgánicas Municipales, administrar sus recursos, crear tributos, entre muchas otras. En otras palabras, otorga a las Entidades Territoriales Autónomas la prerrogativa de gobernarse y administrarse mediante el ejercicio de una autonomía plena enmarcada únicamente en la Norma Suprema del Estado Plurinacional de Bolivia y las leyes que fielmente se desarrollen a partir de ella.

Durante la gestión 2011, finalizó la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal de La Paz "Jayma - PDM 2007 - 2011", concepto aymara que significa "trabajo conjunto en tierra comunitaria", cuyo objetivo fue generar un nuevo modelo de gobernabilidad y relacionamiento entre el Gobierno Municipal y las instituciones públicas, privadas y principalmente la ciudadanía, pretendiendo a su vez que las decisiones del desarrollo municipal, concebidas en un espacio de diálogo y consulta ciudadana, promuevan corresponsabilidad y compromiso entre los actores, a fin de alcanzar la visión de desarrollo compartida hasta el año 2011, documento que como instrumento de las políticas del Gobierno Municipal fue implementado, en subsidiariedad al Plan Nacional de Desarrollo, y al Plan de Desarrollo Departamental, así como a las Metas del Milenio, desarrollando una planificación integral y estratégica, considerando al individuo como el objeto central del desarrollo en busca de la satisfacción de sus necesidades básicas, así como la mejora de su calidad de vida.

Este proceso permitió focalizar las políticas considerando las visiones y vocaciones del municipio, generando decisiones referidas a la gestión del desarrollo municipal,



Ciudad de Nuestra Señora de La Paz

Gobierno Autónomo Municipal

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA G.A.M.L.P. No.068

en un espacio de diálogo y consulta ciudadana, promoviendo la corresponsabilidad y compromiso entre los actores.

Habiendo culminado la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal de La Paz "Jayma - PDM 2007 - 2011", mediante Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 235/2012 de 7 de agosto de 2012 se autoriza al Ejecutivo Municipal el inicio de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal Integral "Plan La Paz 2040", documento que como instrumento de mediano y largo plazo integra el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo, el cuál guiará las transformaciones estructurales y las estrategias de desarrollo del Municipio de La Paz, durante los próximos años.

Los procesos de planificación y gestión del desarrollo en los niveles nacional, departamental y municipal en Bolivia, han evolucionado desde los de tipo sectorial, estratégico y participativo hasta el actual sistema integral de planificación del estado nacional. El de tipo sectorial, respondía al qué hacer en los diferentes sectores (salud, educación, caminos); el estratégico, respondía al cómo hacer y a quiénes lo hacen. Adicionalmente, se incorporó el enfoque participativo, haciendo efectiva la participación social en el desarrollo. Sin embargo, todavía no se había integrado un componente fundamental - el territorial - que responda al dónde hacer las cosas, pero un dónde basado en información técnico territorial sobre el uso y ocupación del territorio, que le da el carácter de integralidad a la planificación.

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial es el instrumento que planifica de manera integral la organización del uso, ocupación y estructuración del territorio municipal a partir de sus potencialidades y limitaciones.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) constituye la expresión de la problemática, potencialidades, limitaciones, objetivos, políticas, programas, proyectos y demanda social priorizada, a partir de los cuales se pretende alcanzar el desarrollo sostenible en la circunscripción territorial del municipio.

El plan fue formulado en un espacio de diálogo con los actores sociales públicos y privados, urbanos y rurales, considerando la planificación participativa, así como las Guías para la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial tanto a nivel Departamental como Municipal mismo que ha sido de conocimiento y motivo de debate por parte de la Asamblea del Municipio (instancia de análisis de la gestión del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz), como punto culminante de todo el proceso representativo y participativo de los Distritos Municipales, Macrodistritos y de los Consejos Sectoriales.

El Plan Integral "La Paz 2040", se encuentra respaldado en el diagnóstico realizado en los siguientes tópicos: Económico y de Seguridad Alimentaria, Desarrollo Humano y Culturas, Ambiental y Riesgos, Territorial Urbano y Territorial Rural, documentos contenidos en el Tomo I "Diagnóstico" del Plan "La Paz 2040".

Que en mérito a todo lo expuesto.



Ciudad de Nuestra Señora de La Paz

Gobierno Autónomo Municipal

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA G.A.M.L.P. No.068

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA

Nº 068

PLAN INTEGRAL "LA PAZ 2040" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

CAPÍTULO I GENERALIDADES

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). La presente Ley Municipal Autónoma tiene por objeto aprobar el Plan "La Paz 2040" del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

ARTÍCULO 2.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN). El ámbito de aplicación de la presente Ley Municipal Autónoma, alcanza al Municipio de La Paz.

CAPÍTULO II PLAN INTEGRAL "LA PAZ 2040"

ARTÍCULO 3.- (PLAN "LA PAZ 2040"). Se aprueba el Plan "La Paz 2040" del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, que contiene el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial cuyo detalle se encuentra en los siguientes documentos que forman parte integrante e indisoluble de la presente Ley Autónoma Municipal:

- Tomo II - Estrategia de Desarrollo Plan "La Paz 2040": "La Paz que queremos"
 - Eje 1: Sustentable y Ecoeficiente.
 - Eje 2: Protegida, Segura y Resiliente.
 - Eje 3: Viva, Dinámica y Ordenada.
 - Eje 4: Feliz, Intercultural e Incluyente.
 - Eje 5: Emprendedora, Innovadora y Próspera.
 - Eje 6: Autónoma, Participativa y Corresponsable.
- Anexos:
 - A1 Evaluación Final del JAYMA (PDM 2007 - 2011).
 - A2 Prospectiva Financiera.
 - A3 Fichas de Proyectos.
 - A4 Planificación en Red.
 - A5 Documentación Cartográfica.

ARTÍCULO 4.- (POLÍTICA DE COMUNICACIÓN). El Ejecutivo Municipal queda encargado de promover y sostener una política de comunicación del Plan "La Paz 2040" aprobado y sus resultados, tanto a nivel interno-institucional a través de una política transversal, así como a nivel externo-ciudadano a través de la constante



Ciudad de Nuestra Señora de La Paz

Gobierno Autónomo Municipal

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA G.A.M.L.P. No.068

movilización, sensibilización, información, educación y difusión de los resultados alcanzados.

ARTÍCULO 5.- (EVALUACIÓN). El Ejecutivo Municipal establecerá mecanismos de evaluación entre las unidades del Ejecutivo Municipal y los representantes del Control Social del Municipio, a fin de garantizar el seguimiento, evaluación, monitoreo y ajuste, del Plan "La Paz 2040".

ARTÍCULO 6.- (COMPATIBILIZACIÓN CON EL POA). El Ejecutivo Municipal compatibilizará la Programación de Operaciones Anual (POA) en el marco del Plan "La Paz 2040" y realizará el estricto cumplimiento, ejecución, seguimiento y control de la estrategia de desarrollo establecida en el mismo.

El Ejecutivo Municipal queda encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal Autonómica.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de La Paz a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Firmado por:

Omar Oscar Rocha Rojo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ

Gabriela T. Niño de Guzmán García

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil catorce.



Luis Revilla Rentería
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

